

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en Gerencia para el Desarrollo

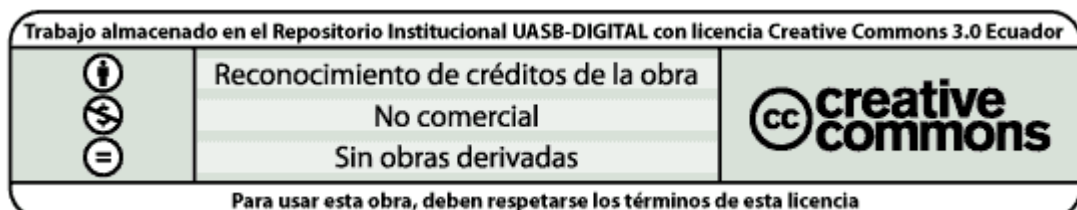
Mención en Gerencia Social

Propuesta de capacitación en gestión territorial para líderes y lideresas de las juntas parroquiales rurales en el marco de la normativa actual.

Análisis del caso de la parroquia La Esperanza

Iván Marcelo García Viscarra

2015



CLÁUSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Iván Marcelo García Viscarra, autor de la tesis intitulada: **“Propuesta de capacitación en gestión territorial para líderes y lideresas de las juntas parroquiales rurales en el marco de la normativa actual. Análisis del caso de la parroquia La Esperanza”**, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que he elaborado a fin de cumplir con uno de los requisitos previos a la obtención del título de Magíster en Gerencia para el desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador:

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, la Universidad podrá utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial de los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamo de parte de terceros respecto de los derechos de autor de la obra referida yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo en formato impreso y digital.

Quito, 29 de junio de 2015

Iván M. García V.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Sede Ecuador

AREA DE GESTION

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO
MENCION GERENCIA SOCIAL**

**Propuesta de capacitación en gestión territorial para líderes y lideresas de las
juntas parroquiales rurales en el marco de la normativa actual.**

Análisis del caso de la parroquia La Esperanza

Autor: Iván M. García

Tutor: Luis Fernando Verdesoto

2015

RESUMEN

Este trabajo de investigación, “Propuesta de capacitación en gestión territorial para líderes y lideresas de las juntas parroquiales rurales en el marco de la normativa actual. Análisis del caso de la parroquia La Esperanza” está estructurado y diseñado tomando en cuenta el contexto y la participación de las y los actores en el proceso formativo.

El primer capítulo parte de un marco teórico de la gestión territorial que se establece en la nueva normativa del Estado sobre la cual se actuará. Se abordan conceptos y aplicaciones sobre la descentralización, las autonomías, la participación ciudadana y la legislación para el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Así también se incluye información sobre la educación popular, que es el enfoque educativo y metodológico que rige la tesis.

En el segundo capítulo se sistematiza e interpreta la investigación realizada en la parroquia, que tuvo como base la observación de campo, los criterios de los y las dirigentes de la Junta Parroquial y los criterios de los líderes y las lideresas de las comunas y barrios de La Esperanza.

Se desarrolló un concepto sobre formación basada en competencias, pero desde el enfoque de educación popular, con el fin de contar con una propuesta formativa que evidencie la apropiación de capacidades logradas por parte de las y los actores, luego de haber sido parte en un proceso metodológico participativo, dinámico y flexible.

El diseño curricular, la metodología, los contenidos formativos están elaborados para que los líderes y las lideresas de las parroquias rurales puedan iniciar y concluir la capacitación, logrando adquirir las competencias necesarias para ser gestores territoriales en sus respectivas parroquias.

La finalidad última de la tesis es fortalecer el desarrollo territorial como escenario democrático, incluyente, transparente y equitativo. Logrando la articulación y coordinación entre las organizaciones sociales y los gobiernos autónomos descentralizados para impulsar la consecución del buen vivir.

INDICE

RESUMEN	3
Capítulo primero	10
El marco teórico y regulatorio de la gestión territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales	10
1.1. Los procesos de descentralización en el Estado	10
1.2. La parroquia rural y su gestión territorial.....	11
1.3. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD.....	14
1.4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en la COOTAD	22
1.5. Modelo Orgánico Funcional de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR)	26
1.6. La participación ciudadana.....	31
1.6.1. Visiones de participación	32
1.7. La formación de personas jóvenes y adultas	34
1.7.1. El proceso de enseñanza aprendizaje con adultos	34
1.7.2. No basta solo la capacitación hay que buscar desarrollar una formación profesional más especializada	37
1.7.3. Concepción de currículo aplicado a la capacitación en gestión territorial de personas jóvenes y adultas que cumplen papeles de dirigencia en la parroquia La Esperanza	40
1.7.4. El currículo por competencias aplicado a la formación de líderes y lideresas de juntas parroquiales rurales.....	41
Capítulo segundo	46
Realidad de la parroquia La Esperanza y la dinámica de sus dirigentes	46
2.1. Caracterización general de la parroquia La Esperanza	46
2.2. Sistematización de la investigación de campo	53
2.2.1. Resultados de la entrevista a miembros de la Junta Parroquial.....	54
2.2.2. Resultados de las entrevistas a presidentes/as de las comunas, comunidades y barrios.....	56
Capítulo tercero.....	62
Programa de formación en gestión territorial de Juntas Parroquiales Rurales	62
Antecedentes	62
3.1. Finalidad del Proceso Formativo:.....	65
3.2. Objetivos	65
3.3. Destinatarios/as	66
3.4. Competencia General a lograrse.....	66
3.5. Análisis ocupacional en gestión territorial de juntas parroquiales rurales	66
3.6. Diseño modular	73
3.7. Metodología de la formación	78
3.8. Evaluación	86
3.9. Certificación	87
Conclusiones.....	89
BIBLIOGRAFÍA	94

INTRODUCCIÓN

Al definirse la junta parroquial rural la instancia de gobierno local más “pequeña” y la más cercana a la ciudadanía contemplada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, surge la necesidad de analizar su situación actual. Principalmente como espacio para la construcción de procesos de desarrollo territorial que condicionan a las propuestas pedagógicas que puedan realizarse en esa área.

El COOTAD como herramienta jurídica de un nuevo ordenamiento y organización territorial emite las directrices (reglamenta) en torno a la gestión territorial que una Parroquia Rural debe realizar. En este sentido y siendo considerada como cercana a la comunidad trae consigo muchas expectativas, desde diferentes sectores y actores de la sociedad.

Se trata entonces, de analizar su alcance, no solo desde el contexto jurídico, sino también desde el contexto social y humano. Y asumiendo estos contextos, tratar de formular un aporte a través de la capacitación, que es considerada como una estrategia fundamental en todo proceso de desarrollo territorial.

Con esta tesis, de carácter académico y propositivo, se quiere establecer las bases filosóficas, conceptuales y metodológicas de un diseño de capacitación en gestión territorial para los líderes y lideresas de las organizaciones populares y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Esperanza del cantón Ibarra, provincia de Imbabura; con el fin de que puedan aportar positivamente en la construcción de procesos socio organizativos y económicos en su localidad. En todo caso, la particularización en la mencionada parroquia, no inhibe ejercicios de generalización y réplica.

Esta propuesta será también un mecanismo que permita articular los esfuerzos individuales y colectivos de quienes ejercen control social y ejecutan propuestas de desarrollo territorial, sobre todo las instancias del Estado que se relacionan con la Junta Parroquial Rural y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Para el análisis del funcionamiento y la participación activa de las Juntas Parroquiales Rurales el contexto instrumental es el COOTAD y el Modelo Orgánico Funcional de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) que propone la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. Con estos insumos nos acercamos a la realidad parroquial investigada y re

trabajamos la base teórica consultada. Desde allí se diseñó una malla curricular que se enmarca en la normativa actual para el buen funcionamiento –ciudadano e institucional- de las Juntas Parroquiales Rurales.

El marco teórico aborda los contenidos indispensables sobre la educación popular y su aplicación metodológica, tomando en cuenta aspectos de concepción e instrumentos sobre la formación basada en competencias profesionales. Estos contenidos están estructurados desde el enfoque de la educación andragógica. La andragogía, etimológicamente hace referencia a antropos (hombre) mientras que la pedagogía hace referencia a Paidós (niño), de tal manera que se refiere a la ciencia y la metodología de cómo aprenden los adultos. Por esta razón se estructura una metodología propia. Vale hacer notar que cuando hablamos de educación de adultos se está considerando a la persona mayor de 18 años que tiene rezago escolar (personas que no han terminado la educación básica o bachillerato). “La educación de adultos cumple una importante labor en la promoción del bienestar personal, social y económico”¹, por esta razón la metodología que se aplique debe ser orientada a lograr cambios significativos en la vida de las personas jóvenes y adultas que participen en los programas de formación. En esta propuesta educativa no solo juega un papel importante las competencias o contenidos a lograrse sino la forma como llegar a ellos.

La mayoría de los habitantes, incluidos los líderes y lideresas, de las parroquias rurales, en especial los campesinos e indígenas que buscan incidir de alguna manera en la vida social y política de sus territorios, desconocen conceptos e instrumentos normativos, sobre la gestión pública y la importancia e incidencia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en su parroquia.

Comúnmente la mayoría de las y los dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil de los sectores rurales del país, no son capaces de aportar en las discusiones sobre el desarrollo territorial de sus comunidades con planteamientos más “técnicos”, “comprensivos” o con una mayor profundidad. Sus aportes vivenciales y/o prácticos carecen de un eslabón que los vincule con problemáticas más amplias del mundo público y la gestión de las políticas.

¹Motschilnig, Ricarda, La educación de adultos reporta mayores beneficios: inventario de los estudios e investigaciones disponibles, DVV internacional, Educación de adultos y desarrollo No. 78, Bonn, Print compensated, 2012, 91

En este contexto podemos advertir que al estructurar y desarrollar un programa de formación para los líderes y lideresas de la parroquia La Esperanza en gestión territorial, que sea de calidad y que se ajuste a sus necesidades, les permitirá mejorar su gestión con base a la Constitución de la República, la normativa del COOTAD y otras leyes que se relacionen con la actividad de las organizaciones populares y los Gobiernos Locales.

Con estos antecedentes la tesis plantea, como su resultado una propuesta, contenida en un programa de formación en desarrollo territorial parroquial, dirigido a líderes, lideresas y dirigentes de la parroquia La Esperanza. Otro resultado y que tiene que ver con la evaluación de impacto de la formación, pero a posteriori, es medir la incidencia que el programa tiene en el desarrollo de sus capacidades de participación política activa.

El contenido de la tesis se divide en tres grandes bloques: a) El marco teórico y normativo de los GAD parroquiales rurales. b) Los resultados de la investigación de campo, con tres elementos: la sistematización de los resultados de las entrevistas a los miembros de la Junta Parroquial de La Esperanza, la sistematización de los resultados de las entrevistas a los dirigentes de las comunas y barrios de la parroquia y la observación personal sobre la realidad actual de la parroquia. Además se revisó y analizó la bibliografía existente sobre la parroquia, en especial el Plan de Desarrollo y Organización Territorial (PDOT) de la Esperanza y c) Como resultado y que se desprende de los dos procesos anteriores, se estructuró una propuesta de formación en gestión territorial para líderes y lideresas de los GAD parroquiales rurales.

La propuesta de diseño curricular consistió en articular, en todo momento, la realidad, el contexto y la cotidianidad de la parroquia con la teoría del hacer, del conocer y del ser líderes y lideresas comprometidos con el desarrollo armónico de su parroquia.

Como aspecto adicional, vale notar que el resultado (producto práctico para la gestión del desarrollo) de la tesis, se diseñó un programa de formación que toma en cuenta y junta a dos grandes corrientes educativas. Por un lado, la educación popular que es una propuesta para trabajar educativamente con las personas adultas (especialmente) que estando con un rezago educativo quieren superarlo y se cuestionan sobre la realidad en la que viven y se desarrollan. Por otro lado, se aplica la propuesta educativa de la formación basada en competencias.

Las dos vertientes se complementan. La una (formación basada en competencias) brinda las capacidades y herramientas para ser competente en algo y la otra (educación popular) aporta con la metodología. Esta es participativa, desarrolla la didáctica de la mayéutica y se cuestiona sobre su realidad.

Finalmente indicar que la tesis considera a la formación como una oportunidad de generar capacidades locales, de invertir para el crecimiento de las personas, de las familias y de las comunidades. Líderes y lideresas formadas adecuadamente son capaces de adquirir y vivir valores y virtudes. De aumentar sus conocimientos, destrezas y habilidades. De tener mayor apertura hacia las innovaciones, los cambios y las nuevas tecnologías. De construir estructuras sociales, económicas y políticas sostenibles y equitativas. De superar los miedos, ampliar sus relaciones y buscar el beneficio de todas y todos.

Este planteamiento pone a la persona humana y en particular a quienes lideran y gestionan las Juntas Parroquiales Rurales, como actores fundamentales de la comunidad con responsabilidades y actividades que afectan el entorno y el contexto de su territorialidad. Es necesario revalorizar su función en la dinámica del desarrollo territorial, están llamados a apoyar en la mitigación de la migración campo-ciudad, mantener la cultura rural campesina, indígena y afroecuatoriana, garantizar la soberanía alimentaria, implementar proyectos sociales y económicos. Así también promover los valores de la sociedad rural como son el amor a la tierra, a la naturaleza, a la vida, el espíritu de paz, el sentido de la comunidad.

El Estado ha colocado nuevos elementos constitucionales y normativos, les corresponde a las comunidades, a través de sus gobiernos locales, aumentar su incidencia transformadora juntando sus objetivos culturales, políticos y económicos.

Existen muchas formas de incidir, la formación es una de ellas. La formación considerada como fuerza transformadora que produce cambios culturales, políticos y económicos. Es un recurso que tienen los sectores rurales populares para superar la pobreza, objetivo inmediato de muchos planes de desarrollo existentes en el país y de la sociedad en su conjunto.

Capítulo primero

La gestión territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

1.1. Los procesos de descentralización en el Estado

En los procesos de descentralización hay que tomar en cuenta que un Estado centralizado es aquel en el cual el poder se encuentra en el gobierno central, de manera que los gobiernos locales actúan como sus agentes. En el paso de un Estado centralizado a uno descentralizado se otorga mayor poder a los gobiernos locales, para que puedan tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias.

Se puede evidenciar cinco grandes características de la descentralización del Estado:

- Concede una gestión independiente de la administración central y asigna varias competencias.
- Hay un traslado de competencias desde la administración central del Estado a las nuevas personas jurídicas
- El organismo descentralizado recibe del mismo Estado su personalidad jurídica.
- Se asigna un patrimonio propio que debe administrar el ente descentralizado.
- El Estado ejerce tutela sobre todos los niveles de descentralización.

La descentralización refuerza el carácter democrático de un Estado y el principio de participación consagrado en numerosas constituciones de la tradición jurídica latinoamericana.

En la Constitución de la República del Ecuador de 1998 (en adelante Constitución 1998) se estableció el principio de la descentralización que se conserva en la nueva Constitución 2008, pero profundizándola hacia un modelo más autonómico y solidario. No obstante, hay que señalar que la descentralización representa el grado más bajo de autonomía, en el sentido de llegar hasta la base misma de sociedad.

Hay que reconocer que el modelo de 1998 ha supuesto un avance importante que ha dado sus frutos positivos en los gobiernos locales participativos, populares y democráticos y la nueva Constitución le ha dado mayor legalidad y operatividad.

Sin embargo en el año 2000, incluso antes, algunas provincias de la Costa (Guayas y Los Ríos, principalmente), hicieron parte de sus reivindicaciones la proclama de autonomía. Este reclamo ha servido para que los Municipios de Guayaquil, de Quito y, en menor medida, de Cuenca hayan accedido y desarrollado desde su dinámica, a competencias que generalmente están en manos del Estado. Debemos señalar que los diversos grados de autonomía pueden darse mezclados y combinados en diversos grados.

Se ha demostrado que el centralismo del Estado no ha podido cambiar el modelo concentrador de la riqueza, las grandes ciudades concentran la mayor parte de los recursos del Estado y éstos sólo en determinadas capas sociales privilegiadas. En Ecuador tenemos dos centralismos principales en torno a Quito y Guayaquil, el resto de las ciudades y mucho más el sector rural se encuentran en una situación de clara desventaja y marginación.

Por estas razones es que un modelo de descentralización que se ve reflejado en el COOTAD permite, en la mayoría de los casos, redistribuir en algo la riqueza del país, permite la toma de decisiones con base a los requerimientos de la dinámica

1.2. La parroquia rural y su gestión territorial

Cuando hablamos en clave de descentralización y como habíamos mencionado sobre los niveles que se establecen en ésta, denotamos que la parroquia es el territorio más pequeño contemplado en la división política del Estado Ecuatoriano. Hay parroquias urbanas y rurales. Dependiendo de las características poblacionales y territoriales los cantones pueden tener más parroquias urbanas o más parroquias rurales.

Las parroquias rurales tienen comunas, comunidades o recintos e incluso barrios como es el caso la parroquia La Esperanza que se divide en comunas y barrios (ubicados en el centro parroquial o muy cercanos a él). Estos son pequeños poblados donde se desarrolla la vida de personas, familias y comunidades. Por lo tanto, donde se producen procesos de desarrollo social, económico y político. Son espacios en los cuales se hace visible y se concretiza la descentralización del Estado.

Siendo nuestro caso, un territorio tan pequeño mantiene una gran importancia: la parroquia rural es actora del desarrollo territorial. En esta se recupera el sentido de la naturaleza como espacio de vida e identidad, donde surgen y se promueven nuevas relaciones de soberanía, de control, pero también de ciudadanía y de participación. Es en este espacio donde la participación y democratización son caminos que convergen en un desarrollo territorial basado en el poder de las comunidades.

Se trata de una instancia de gobierno local encaminada a promover estrategias para satisfacer necesidades territoriales comunes y mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes.

Su gestión territorial se basa en trabajar dimensiones como: la territorialidad, la economía, la participación e incidencia. Buscando siempre el “desarrollo de estrategias mancomunadas de los gobiernos locales en áreas territoriales, en zonas y regiones, a fin de diseñar estrategias conjuntas territoriales que contemplen ventajas comparativas, esfuerzos en infraestructuras, captación de inversiones y recursos, oferta de servicios mancomunados, intercambio recursos tecnológicos, humanos, experiencias”².

La gestión territorial de la parroquia rural tiene que ver con:

- Promover el desarrollo territorial integral.
- Promover y construir la equidad e inclusión.
- Ser participativo y fomentar la apropiación del desarrollo territorial por actores locales.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros.
- Potencializar la planificación financiera, con generación local de recursos y financiamiento externo.
- Promover las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

² Saltos, Napoleón, Globalización, territorialidad y Desarrollo Local, Módulo Escuela de Formación Empresarial FEPP, Quito, IMPREFEPP, 2007, 32.

Históricamente la Parroquia Rural ha estado vinculada a procesos de desarrollo de diferentes organizaciones y a procesos y mecanismos de poder local, al mismo tiempo de ser lugares con historias y lógicas propias. Actualmente al ser considerado un gobierno autónomo se constituye en el primer escaño para la participación ciudadana, ya que es el gobierno autónomo más cercano a la comunidad de base. Esta situación, en muchos casos puede atenuar las prácticas de políticas locales como el cacicazgo o la relación clientelar.

Los procesos de participación y gestión se pueden canalizar a través de la Junta Parroquial Rural, que representa tanto un ámbito de poder como un espacio social complejo que se inserta de múltiples maneras en la problemática de las comunidades y en otras formas de organización de los espacios rurales. A nivel local, se constituyen en instancias mediadoras que vinculan las políticas macro con los agentes económicos y sociales a nivel de la comunidad³.

Vale destacar que la familia es la primera organización que tenemos todas las personas, es la primera célula de la sociedad y de las mismas organizaciones, por lo tanto ha sido y será la forma organizativa más pequeña. De esta propuesta de organización se podrá expandir estilos, formas, modos de ser y estar en la sociedad y en el manejo organizativo de las comunidades y de las parroquias.

Para que la familia deje de estar en lo privado y pueda pasar a influir en lo público, en los espacios de participación de la sociedad, es necesario recurrir a la organización. Claro está que hay una relación permanente entre estos niveles, tiene una lógica distinta en su desenvolvimiento, lo que implica que cada uno y cada una de nosotras actuemos de manera distinta en cada nivel de la sociedad. Queriendo hilar un poco más fino, vemos como la familia condiciona nuestra forma de actuar en los espacios de la organización, de la comunidad, de la parroquia y de la sociedad en su conjunto; pero también hay que reconocer que estos espacios y este relacionamiento externo condiciona también nuestra forma de ser y estar en lo interno.

En la familia, en un grupo de amigos, en un club deportivo, en los espacios educativos, en los espacios laborales pequeños, podemos expresarnos directamente y hasta logramos ser escuchados y podemos influir directamente, pero en un medio tan

³ Naranjo, Soledad, Análisis del rol de la juntas parroquiales rurales del cantón Pelileo en los procesos de desarrollo local, Tesis para obtener el título de maestría en ciencias sociales con mención en desarrollo local y territorio, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 2010, 42

complejo y grande como la sociedad, ya no es suficiente la voz individual para influir o al menos para ser escuchados. En esta esfera es que necesitamos asociarnos con otras personas que tienen necesidades e intereses similares a los nuestros, aquí es donde necesitamos visibilizarnos a través de una intervención y participación pública.

La comunidad, el barrio, nos acercan y nos ayudan a generar nuestra presencia y participación en lo público que en el plano más local es la parroquia. Este espacio de ser parte y de influir en la política pública es lo que nos permite ser gestores (no observadores) del desarrollo de la parroquia rural.

1.3. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD es un compendio de leyes, en el cual se establece un sistema nuevo de ordenamiento territorial del Ecuador de acuerdo a los principios de la Constitución de 2008. Recoge algunas disposiciones de la legislación territorial pasada.

Esta conformado por nueve títulos dedicados a establecer un nuevo ordenamiento territorial bajo en enfoque de Autonomía y Descentralización:

- Título I: Principios generales
- Título II: Organización del territorio
- Título III: Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Título IV: Regímenes especiales
- Título V: Descentralización y Sistema Nacional de Competencias
- Título VI: Recursos de los GAD
- Título VII: Modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación.
- Título VIII: Disposiciones comunes y especiales de los GAD
- Título IX: Disposiciones especiales de los Distritos Metropolitanos y GAD Cantonales.

El Código establece distintos niveles de competencias:

- las que pertenecen al Estado,

- las de los Gobiernos Regionales Autónomos,
- las de los Gobiernos Provinciales,
- las de los Gobiernos Municipales,
- las de los Distritos Metropolitanos y
- las de las Juntas Parroquiales Rurales.

También podrá haber regímenes especiales: Distritos Metropolitanos, Circunscripciones Territoriales Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias y las Islas Galápagos ⁴. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, 2010, en adelante se dirá COOTAD 2010, Art.10).

Para las provincias amazónicas por la especial relevancia de su ecosistema se establecerá una circunscripción territorial especial que se regirá por una ley específica (COOTAD, 2011: 17). También establece la participación de las nacionalidades, comunidades y colectivos urbanos y rurales junto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD. Se trata de impulsar un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay. Igualmente se reconocen los territorios ancestrales comunitarios. Sin embargo, esta circunscripción territorial específica para la Amazonía no se vuelve a retomar en el Título IV de la Ley, que es el que habla de los *Regímenes Especiales*.

Todos pasan a denominarse como GAD y deben denominarse de esa manera, por ejemplo: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, en virtud de que contienen funciones esenciales:

- de legislación, normativa y fiscalización,
- de ejecución y administración y
- de participación ciudadana y control social.

Es decir como comunidad o región autónoma, territorialmente, dentro de la nueva organización constitucional del Estado, un GAD está dotado de autonomía política, administrativa y financiera, además de que están integrados por las funciones de participación ciudadana, de legislación y fiscalización y ejecutiva, de acuerdo a los diferentes niveles según establece el COOTAD.

⁴ Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Quito, B y M Gráficas, 2010, 17

Asimismo encontramos que al estar inmerso en un proceso de descentralización, se otorga mayor poder y competencias desde la administración central hacia los gobiernos locales, siendo que pueden tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias.

Este proceso refuerza el carácter democrático del país y el principio de participación, consagrado en numerosas constituciones de la tradición jurídica latinoamericana.

En la Constitución de 1998 se estableció el principio de la descentralización que se conserva en la nueva Constitución de 2008 y ahora en el COOTAD, pero profundizándolo hacia un modelo más autonómico y solidario.

El COOTAD resulta muy interesante ya que recoge lo mejor de la experiencia de la descentralización de los gobiernos locales, la aspiración de autonomía de determinadas regiones y el reconocimiento de la plurinacionalidad del Ecuador que otorga atribuciones a los pueblos indígenas.

Es importante señalar que, aunque se habla de competencias exclusivas para cada instancia, esto no excluye la complementariedad y concurrencia entre las distintas instancias del Estado, como se expresa en el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador 2008:

“El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, en adelante Constitución 2008, Art. 260)

El COOTAD establece un sistema diferenciado de competencias. Muchas de ellas son concurrentes y complementarias entre los diversos niveles de GAD:

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GAD Regional	GAD Provincial
<p>Art. 32:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los planes de ordenamiento territorial; 	<p>Art. 42:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial;

<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas; - Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal; - Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional; - Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional; - Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías; - Fomentar las actividades productivas regionales; - Fomentar la seguridad alimentaria regional; y, - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial; - Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás GAD, obras en cuencas y micro cuencas; - La gestión ambiental provincial; - Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; - Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
<p>Este sistema de competencias exclusivas de las regiones no representa un panorama especialmente atractivo, lo que, unido a los requisitos para conformar las regiones, ha hecho que hasta ahora no se hayan dado especiales avances en prácticamente ninguna zona del país para conformarlas.</p>	<p>Las competencias de los GAD provinciales tienen mucha más fuerza en el ámbito provincial, ya que se relacionan directamente con el desarrollo rural y urbano marginal. Las parroquias rurales son su aliado casi natural.</p>

GAD Municipal	GAD Parroquial Rural
<p>Art. 55:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. - Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; - Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. - Prestar los servicios públicos. - Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras. - Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; - Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos. 	<p>Art. 65</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural. - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados; - Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales;

<ul style="list-style-type: none"> - Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón. - Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. - Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas. - Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. - Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. - Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios y - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. <p>La mayor parte de las competencias exclusivas de los GAD municipales se circunscriben al ámbito urbano, aunque hay algunas en la promoción del turismo, lechos de los ríos, playas y lagunas y uso de suelo urbano y rural. En cambio entre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
--	--

<p>sus funciones se encuentran la de promover el desarrollo sustentable, el desarrollo económico local en su jurisdicción, especialmente en relación con el sector de la economía popular y solidaria y fomentar las actividades económicas empresariales</p>	
---	--

El proceso de descentralización requiere que se apropien y aprovechen (en el sentido positivo) los movimientos, las organizaciones, las nacionalidades y los pueblos participando y empoderándose de los mecanismos e instancias que les da el COOTAD. Además que se prioricen las necesidades comunitarias, se formen liderazgos colectivos honestos, éticos y representativos y que de manera conjunta se construyan procesos de desarrollo humano integral y sostenible.

Finalmente al tratarse de mecanismos e instancias en proceso de implementación, no todos los GAD cuentan con los conocimientos, las competencias y los recursos necesarios para su implantación. Los GAD parroquiales rurales, especialmente, no conocen a profundidad las posibilidades que la Ley les otorga, lo que amerita fortalecer sus capacidades de forma permanente hasta lograr la sociedad incluyente y equitativa.

Es obvio, entonces decir, que es importante que desde las distintas instancias se abran espacios, se generen sinergias y se establezcan relaciones de cooperación, ya sea a través de convenios u otras formas de acuerdo, con los GAD.

Un campo importante que está por desarrollarse es el de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias que implica plenamente los derechos colectivos establecidos en la Constitución. Pueden impulsar nuevos procesos organizativos y de gran incidencia territorial. El principal beneficio de impulsar estos procesos sería una mejor defensa de los derechos colectivos y la defensa de la cultura, tradiciones y costumbres propias. Adicionalmente habría beneficios ambientales y de recursos adicionales para mejorar las relaciones de equidad étnica.

Muchas ONG llevan años trabajando en temas de desarrollo territorial. Han acumulado conocimientos y experiencias en diferentes temáticas. Con presencia en todo el país pueden constituirse en una fuente primaria para elaboración de

diagnósticos, para gestión de proyectos, para generación y transferencia de conocimientos y metodologías.

Hay acciones, datos y resultados que demuestran el trabajo de las ONG con las comunidades y organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, que van dejando huellas en casi toda la superficie del Ecuador. En los últimos cinco años varias ONG, sobre todo las de procedencia internacional, están apoyando con proyectos a los GAD provinciales, GAD cantonales y sobre todo GAD parroquiales rurales con el fin de fortalecer su gestión, la participación local y generar procesos productivos.

El trabajo de las ONG en la mayoría de casos es positiva, transformadora, generadora de equidad, promotora de los derechos, que apoyan los esfuerzos de las personas de los sectores populares para aumentar la producción y la productividad, para organizarse mejor, para capacitarse y profesionalizarse, para tener familias y comunidades unidas. Igualmente este proceso ha dado un impulso a estructurar en cada comunidad con base firme en su histórico social y cultural.

Lo realmente importante es que desde los movimientos sociales, organizaciones, nacionalidades y pueblos se asuma el reto de participar y de empoderarse de dichos mecanismos e instancias. El riesgo puede estar en que, si las organizaciones, movimientos, nacionalidades y pueblos no se involucran en este proceso de participación, empoderamiento y construcción de ciudadanía, por desconocimiento o falta de voluntad, habrán perdido una enorme posibilidad de desarrollar de manera más equitativa y sostenible a sus pueblos.

Los instrumentos, mecanismos y prácticas que hemos descrito permiten traer a debate de forma constante las políticas públicas y las actuaciones de los entes públicos, acercando a la ciudadanía a las instancias de poder que toman decisiones que les afectan y comprometen su futuro, sobre todo en el ámbito parroquial y rural que comúnmente los actores no han estado los de debates de fondo sino más bien sus discursos están concebidos desde las operatividades.

Lo aprendido y practicado a nivel de los gobiernos locales, debe ahora llevarse a la práctica a nivel nacional. El artículo 100 de la Constitución obliga a crear formas de participación en todos los niveles e instancias de gobierno con

presencia de la sociedad civil⁵. Estas instancias y formas de participación ciudadana y control social han tomado forma a raíz de la vigencia del COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que incluyen mecanismos de participación tales como: las asambleas locales, la iniciativa popular, la revocatoria del mandato, las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías ciudadanas, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, entre otros (J. Villaverde, 2008: 16).

Estos mecanismos permiten que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva vayan siendo parte en las decisiones que se tomen en la gestión de lo público por parte de las autoridades, pues la participación ciudadana a través de estos mecanismos trata de incidir en el Estado y en sus decisiones fundamentales.

1.4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en la COOTAD

Más allá de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tengan en la COOTAD una mayor autonomía para tomar sus decisiones de manera soberana y en función de su entorno y dinámica propia, está el principio de ser transmisora de identidad cultural, lo local ha sido siempre una forma tradicional de convivencia, un espacio de aprendizaje de participación real en la toma de decisiones.

El COOTAD le enviste de autonomía pero su ser propio de autonomía le viene dado desde sus orígenes. Desde esa relación de comunión de familias, es donde estas le aportan a la parroquia de humanización y que de modo, casi natural, le transmite valores y principios. De esta base y esencia se va construyendo la experiencia de la participación activa en lo local, sin descuidar la visión de lo global.

Esta primera y permanente experiencia de vivir en comunidad es determinante en cuanto la una le aporta y le redefine a la otra, es decir, la familia influye en la dinámica parroquial y la parroquia influye en las relaciones que se dan al interno del seno familiar, como mencionamos anteriormente.

Desde este postulado inicial podemos abordar y conocer más a fondo como el marco regulatorio, yendo más allá de su dinámica local, le otorga a las parroquias

⁵ Villaverde, Javier, *Políticas públicas e incidencia política*, Módulo 5, curso de Gestión para el desarrollo, Escuela de Formación Empresarial Mons. Cándido Rada-GSFEP. Quito, GSFEP, 2008, 5

rurales la calidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales gozan de autonomía política, administrativa y financiera.

Esta condición la da también el COOTAD en el artículo 63, añadiendo que son personas de derecho público (COOTAD, 2011: 47). Los artículos 64 y 65 del COOTAD establecen las funciones y las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales:

Funciones Art. 64	Competencias Art. 65
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, a través de la implementación de políticas públicas parroquiales; - Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión. - Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y gestión democrática. - Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas. - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. - Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria. - Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. - Promover y patrocinar las culturas, 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. - Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales

<p>las artes, las actividades deportivas y recreativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestar los servicios públicos que les sean delegados. - Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. - Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social. - Coordinar con instancias necesarias lo relacionado con la seguridad ciudadana. 	<p>de base.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias y - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
---	--

En este sentido los GAD parroquiales rurales, adquieren atribuciones relacionadas con el manejo de su territorio y de sus recursos, asumen competencias en torno a la planificación del desarrollo territorial, al seguimiento para el cumplimiento de las obras de infraestructura y servicios básicos, para el fomento a la protección de los recursos naturales, para la promoción de las organizaciones y personas del sector de la economía popular y solidaria.

Las parroquias rurales tienen competencias que deben cumplir en los campos relacionados con el desarrollo de actividades productivas, la preservación de la biodiversidad y del ambiente y de las organizaciones de base. Varios dirigentes de la Esperanza y de otras parroquias rurales, cuentan con pocos conocimientos en la administración pública y carecen de experiencia, por esta razón debe ser apoyados para que puedan asumir plenamente sus funciones y competencias.

Otros aspectos novedosos son los referidos a la gestión, coordinación y administración de los servicios públicos que le sean delegados. También la capacidad de gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus objetivos. Esto implica generar capacidades locales para la gestión de recursos de forma corresponsable, con miras de promover procesos integrales basados en la necesidades territoriales.

Finalmente cabe indicar que el COOTAD designa a los GAD parroquiales rurales funciones y competencias mas amplias y complejas que requieren mayor acercamiento con la comunidad, diálogo y consenso. Además de una coordinación permanente entre los distintos GAD. Es decir no se piensa una parroquia rural de forma aislada, sino que se la mira como el punto de partida para todo el engranaje de desarrollo territorial.

El COOTAD también especifica los órganos de gobierno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (COOTAD, 2011: 47-55):

- La Junta Parroquial está conformada por el/la presidente, el/la vicepresidente y los/las vocales.
- Todas las dignidades son electas por votación popular. El más votado será el/la presidente y el/a segundo/a asumirá la vicepresidencia. Sus funciones son legislativas y de fiscalización.
- La Junta sólo puede emitir acuerdos y resoluciones (COOTAD, 2011: 49-50)

En el art. 70 el COOTAD establece funciones específicas al presidente/a de la Junta Parroquial Rural, las cuales tienen que ver con su capacidad para convocar y presidir con voz y voto las sesiones. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización. Además que le faculta a presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Esta capacidad conferida al presidente/a de la Junta puede traer complicaciones si no se tiene la suficiente capacidad técnica o legal para tomar decisiones. Tómese en cuenta que dirige la elaboración del plan de desarrollo y organización territorial, suscribe contratos y convenios, elabora y ejecuta presupuestos públicos, decide el modelo de gestión administrativa de la parroquia, debe tomar decisiones en la conformación de empresas públicas o mixtas, en el manejo ambiental de su territorio, en las relaciones de coordinación que debe tener con los otros GAD y sobre todo con el GAD provincial.

1.5. Modelo Orgánico Funcional de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR)

Un modelo orgánico funcional desde el punto de vista que recomienda la SENPLADES en su Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD⁶. En este documento encontramos la descripción de cómo debe estar distribuida jerárquicamente una institución y las funciones que tiene cada uno de sus miembros.

Para ello toma en cuenta la parte orgánica (cargos y autoridades que la conforman), y la parte funcional (funciones y responsabilidades de cada persona). Las parroquias rurales, dentro del modelo del COOTAD, ya no son meras instancias de participación, son ejecutores de varias atribuciones que son conferidas en las competencias de carácter exclusivo en los ámbitos de la planificación y la gestión. Nótese además que ejercen una función de vigilancia de la ejecución de los servicios y obras en las comunas o barrios que son parte de su jurisdicción. Las Juntas Parroquiales Rurales son un nivel de gobierno *no pleno* porque carecen de competencia normativa completa. Pueden emitir solamente acuerdos y resoluciones⁷.

Si bien es cierto que se puede realizar una lectura de la estructura del Estado desde abajo hacia arriba así como desde arriba hacia abajo, es decir, desde el Estado, la región, la provincia, el cantón, la parroquia rural y a la inversa. Lo cierto es que no hay una visión desde lo local, sin dejar de mirar lo global, una visión desde abajo hacia arriba, con el fin de articular la parroquia rural con la propuesta de desarrollo nacional. En ocasiones solo se traslada un modelo, buscando que se cumpla la formalidad, pero se descuida de que ese modelo sea útil y esté articulado a lo que lo local realmente requiere.

En las parroquias rurales el modelo orgánico funcional es un instrumento de gestión ya que permite visualizar su funcionamiento organizativo y administrativo acorde a las competencias establecidas en la Constitución y el COOTAD. Este modelo se suele establecer a través de un reglamento orgánico y generalmente está compuesto por:

⁶ SENPLADES, *Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD*, Quito, SENPLADES, 2011

⁷ Verdesoto, Luis, *apuntes de clase*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2015.

- a) Políticas, objetivos, misión y visión institucional
- b) Competencias, atribuciones y funciones
- c) Organización y procesos

Estructura organizativa

Gestión por procesos

- Procesos gobernantes o estratégicos
- Procesos Operativos
- Procesos habilitantes de apoyo
- Procesos habilitantes de asesoría

Veamos a que se refieren cada uno de estos elementos:

a) Políticas, objetivos, misión y visión

Las políticas se abordan en función de la preservación y control de los intereses parroquiales, la planificación del territorio, la concertación para solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en base a la planificación de su territorio. La concertación con los diferentes actores sociales, el trabajo con liderazgo y la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento. La coordinación con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y el mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en virtud de sus competencias.

Los objetivos, entre otros, debe ser de dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que le permita receptor y procesar los efectos de la descentralización. Planificar el desarrollo de la Parroquia, promover mecanismos de integración de todos los actores sociales y económicos. Investigar, analizar y recomendar soluciones adecuadas a los problemas de la parroquia. Capacitar a los miembros de la junta parroquial, de las organizaciones sociales, de la población parroquial. La misión y visión debe ser en torno al fortalecimiento del desarrollo del gobierno parroquial, el óptimo aprovechamiento de los recursos y mejorar la cobertura de servicios parroquiales.

b) Competencias, atribuciones y funciones

Considerando que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas con derecho público, con autonomía política,

administrativa y financiera; contiene competencias, funciones y atribuciones específicas (revisar art. 64, 65 y 67 COOTAD), las mismas que determinan los alcances y las limitaciones que tiene sobre la gestión territorial.

c) Organización y procesos

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural está conformado por:

- La Asamblea Local de Participación Ciudadana y Control Social
- El Órgano Legislativo
- El Órgano Ejecutivo
- El Consejo de Planificación Parroquial
- El Personal de Apoyo
- Las Comisiones

La Asamblea Local de Participación Ciudadana y Control Social es la máxima expresión de participación ciudadana, integrado por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea Local, y pueden estar representadas por el consejo de participación.

Las Asambleas locales son consideradas como espacios para la deliberación pública, deben asegurar la mayor participación y diversidad con equidad de género y generacional. Sus dirigentes deben efectuar periódicamente rendición de cuentas en estos espacios.

El Órgano Legislativo: determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores. Integrado por la Junta Parroquial, las Comisiones Permanentes y Especiales.

Como atribuciones, la Junta adquiere todas las contempladas en el Art. 67 del COOTAD y como prohibiciones las contempladas en el Art. 328 del mismo Código. También establece las atribuciones, prohibiciones y régimen laboral de los vocales, según las cuales el régimen laboral de los vocales se basa en la gestión y los informes presentados por cada uno, tal como establece el artículo 113.6 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 329.b del COOTAD y 12 de la LOSEP.

Los miembros del Legislativo del GAD Parroquial Rural deben presentar su informe de gestión de manera detallada, de acuerdo a la comisión que presidan. Los informes serán presentados al secretario del Gobierno Parroquial quien pondrá en

conocimiento del ejecutivo para su revisión. En caso de que los informes no contengan las especificaciones constantes en este artículo, se impondrá (multa y otra sanción). Las atribuciones de los vocales se determinan en el Art. 68 del COOTAD y las prohibiciones son las determinadas en el Art. 329 del mismo Código.

El Órgano Ejecutivo: orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones.

En este ámbito se establecen las atribuciones y prohibiciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural. Las atribuciones son las establecidas en el Art. 70 del COOTAD y las atribuciones están determinadas en el Art. 331 del mismo Código.

De igual manera se establecen las atribuciones del Vicepresidente o Vicepresidenta que están contempladas en el Art. 71 del COOTAD.

El Consejo de Planificación Parroquial: determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial. Es la instancia donde se formulan planes y emiten resoluciones sobre las prioridades de desarrollo, entre otras funciones. Esta compuesto por el presidente de la Junta, un representante del resto de los vocales, un técnico (designado por el presidente de la Junta parroquial) y tres representantes delegados de instancias de participación parroquial. (SENPLADES, 2011: 23-25).

El Personal de Apoyo: presta asistencia técnica, administrativa y financiera de tipo complementario a los demás Procesos.

El Contador Público Autorizado puede ser elegido por el presidente del GAD Parroquial conforme el Art. 357 del COOTAD. Mientras que la/el secretario del GAD Parroquial de preferencia, deberá ser abogado, designado por el pleno del Gobierno Parroquial, de la terna que presente el Presidente.

Las comisiones: como dispone el artículo 327 del COOTAD, son permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Las comisiones consideradas permanentes son: la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Las Juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

d) Gestión por Procesos en los GADPR:

Se refiere a los lineamientos en torno a la estructura básica por procesos del GADPR. La estructura organizacional por procesos se sujeta a la misión y a los productos y servicios del GADPR, asegurando su ordenamiento orgánico. Los procesos se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Procesos gobernantes o estratégicos: direccionan y orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas, lineamientos y directrices que los procesos operativos y de apoyo deben tomar en cuenta para su ejercicio. En estos participan el ejecutivo (presidente y vicepresidente), el legislativo (pleno de la Junta) y el Consejo de planificación.

Procesos Operativos: ejecutan actividades y desarrollan proyectos destinados a generar productos y prestar servicios para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos y fomentar el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia. Los procesos operativos son responsabilidad de las Comisiones Permanentes o Especiales, en la cuales se incluye la participación de los ciudadanos, de acuerdo a la naturaleza de los proyectos, actividades y servicios.

Procesos habilitantes de apoyo: son desarrollados por los servidores que desempeñan labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes. Se componen básicamente por las personas que trabajan en las áreas de talento humano, jurídico, financiero y administrativo

Procesos habilitantes de asesoría: son procesos que prestan soporte con su conocimiento especializado a los otros procesos y regularmente son provistos por las entidades asociativas o por medio de pasantías, son de naturaleza consultiva. Por lo general se refieren a la planificación operativa, patrocinio y soporte jurídico, comunicación e información.

Si bien es cierto que la propuesta del SENPLADES para desarrollar el sistema de participación ciudadana en los GAD parroquiales, esta bien estructura y aporta para que exista una mayor participación local, es también cierto, con base a mi observación, que en la realidad lo que opera en la parroquia no es el modelo SENPLADES, lo que ocurre en la práctica es que no se han desarrollado procesos

sostenidos de rendición de cuentas, no está estructurada la posibilidad de acceder a la información pública en forma permanente, no se trabaja en función de procesos, no se desarrollan con el alcance que se esperaría los presupuestos participativos de la parroquia, no hay veedurías ciudadanas, no se constató observatorios de ciudadanos y otras posibilidades de participación ciudadana.

1.6. La participación ciudadana

Partamos del significado etimológico de participar. Se entiende por participar el *ser parte* o *tomar parte de algo*, también se entiende como *recibir una parte de algo*, compartir o tener algo en común. Todas estas acepciones pueden ser aplicadas a la participación ciudadana. Es sentirse o tomar parte de la sociedad, recibir beneficios de la misma, compartir esfuerzos y retribuciones y tener algo en común con el resto.

El ser humano es de por sí un ser social, por ello, siempre participa en grupos: en la familia, en la comunidad, en el barrio, en los clubes, en un grupo de amigas y amigos, compartimos reuniones, juegos, fiestas, conversaciones. Puede ser que también sea parte de una organización: cooperativa, comuna, asociación, fundación, sindicato, asamblea, federación, empresa solidaria, y dentro de estas participa de sus reuniones, de los trabajos comunitarios, de las mingas, de las comisiones...

Participa en varias actividades, pero es importante y de acuerdo a lo que establece la misma Constitución de la República del Ecuador, tener una participación ciudadana efectiva en el control social, en la toma de decisiones y en la planificación. Entonces participa en la política, no solamente cuando vota, sino cuando opina, cuando justifica o critica las injusticias, cuando sale a manifestar su apoyo o rechazo, cuando dice que la política es esto o lo otro. El hacer o dejar de hacer es también un acto político, en el primer caso porque impulsa cambios o trabaja para que no los haya; y en el segundo, porque permite que otras personas decidan.

Como se ha visto en los párrafos anteriores, “cuando se habla de participación nos estamos refiriendo a la totalidad de la vida y de las relaciones que se entablan para vivir durante toda la existencia.”⁸

⁸ Villaverde, Javier, *derechos, democracia y participación ciudadana*, Módulo 3 curso de Gestión para el desarrollo, Escuela de Formación Empresarial Mons. Cándido Rada-GSFEPP. Quito, GSFEPP, 2008, 48

Se participa en todo, pero eso no quiere decir que todas las experiencias de participación sean iguales, ni que se participe en todo de igual manera, ni tampoco se entiende la participación de la misma manera.

1.6.1. Visiones de participación

Varias son las visiones de participación que se manejan en la actualidad. Cada grupo en cualquier espacio de la sociedad se plantea diseñar y conseguir activa y plena participación. Sin embargo los sentidos en los que se utiliza el término son totalmente diferentes y que en muchas ocasiones es poco más que una formalidad que en definitiva está vacía de contenido real.

De acuerdo al grupo Democracia y Desarrollo Local⁹, existen tres visiones de participación:

- Visión mercantilista: en el contexto neoliberal, la participación es vista como si estuviera ligada al mercado. Todas y todos nos convertimos en clientes o proveedores. En esta visión la participación se potencia en relación al poder que uno tiene en la sociedad y a su posición en el mercado.
- Visión instrumentalista: en esta visión la participación es un instrumento para alcanzar ciertos objetivos. Es una participación formal que se cumple como un requisito y que no conduce a un empoderamiento de la población.

Los objetivos que se persiguen con este tipo de participación pueden ser para mostrar poder de convocatoria, cumplir un requisito o incluso para reducir demandas y presiones sociales.

- Visión que potencia actores y sujetos: la participación puede verse como el fortalecimiento de actores y sujetos sociales. Este tipo de participación es la que valoramos como positiva y debe ser un referente para las propuestas de desarrollo. Se potencia a los actores y sujetos sociales cuando los planes estratégicos de desarrollo local han sido elaborados mediante la participación de diversos actores en las llamadas mesas de participación o concertación que se establecen en torno a diversos temas claves para el desarrollo local, la producción, educación, recursos naturales, etc.. El fortalecimiento es mayor

⁹ Esta conformado por personas que hacen opinión pública en el país. Desde el 2006 producen la revista "Entre Voces", dedicada al análisis y la reflexión sobre temas de democracia y desarrollo territorial en Ecuador y Latinoamérica. Son interesantes los diversos enfoques en cuanto al tema del desarrollo local, que en gran medida coinciden con nuestra propuesta de investigación.

cuando los actores, los movimientos, las organizaciones, las nacionalidades logran dar continuidad a las normas, resoluciones y acuerdos establecidos.

En esta última se inscriben las propuestas de desarrollo territorial integral que buscan una real participación de los y las actores locales. Se desarrolla como una interacción armónica de diversos grupos y actores sociales, que actúan desde una democratización y la descentralización de la toma de decisiones, lo que conlleva la promoción de los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales de los todos los sectores presentes en el territorio del gobierno local, con una gran capacidad para responder de manera orgánica y con propuestas participativas a los requerimientos de los y las ciudadanas que actúan en los GAD.

Con base en la Constitución de la República la participación ciudadana debe darse en los distintos niveles de gobierno, en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad. La participación se ejercerá para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales. Para definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, entre otras tareas.

Hay varios aspectos que implican una participación real es lograr la complementariedad entre los sistemas de participación social que se dan de manera natural con los sistemas de participación política que están determinados en la ley de participación ciudadana o en la legislación electoral. La participación real también debe estar vigilante de la gestión pública, tener una visión crítica y propositiva con la rendición de cuentas de los organismos públicos. Una participación responsable es también incidir en la toma de decisiones sobre el presupuesto y el gasto público, controlar si es el caso.

Una buena participación de los y las ciudadanas eleva la productividad del Estado y mejora enormemente la inversión pública. La Constitución y varias leyes le dan al ciudadano o ciudadana la posibilidad de participar activamente en la dinámica del Estado y en el control social de las acciones a favor de las mayorías pobres del país. El control social de la gestión pública es vital para la buena marcha del Estado.

1.7. La formación de personas jóvenes y adultas

1.7.1. El proceso de enseñanza aprendizaje con adultos

Esta propuesta de formación está orientada a los miembros de la Junta Parroquial y comunas o barrios de La Esperanza y está inscrita dentro del enfoque y metodología de la educación para personas jóvenes y adultas. La investigación de campo de esta tesis da cuenta que de los cinco miembros de la Junta parroquial tres personas están entre los 30 a 40 años, uno es menor de 30 y otra persona es mayor de cincuenta años. Este esquema generacional se repite en los y las dirigentes del año 2014 de las comunas y barrios de la parroquia. Desde esta perspectiva y realidad se asume y argumenta una concepción educativa que esté orientada a este tipo de actores del desarrollo territorial y sujetos de la capacitación.

Partimos entonces del principio –generalmente aceptado– que define a la educación en general como el máximo sistema de realización integral del individuo. Este concepto que es utilizado para la educación formal, desde el punto de vista de sistema, puede ser también utilizado para la educación no formal o capacitación. Pero la realización del individuo debe ir más allá, debe buscar su realización en una actividad o acción que sea útil para la sociedad, para su comunidad. Anteriormente la educación popular era concebida solo desde un punto de vista político y efectivamente se aplicaba y se desarrollaba en ese sentido. La metodología y sus postulados buscaban transformar la realidad, las estructuras opresoras de la sociedad. Siempre buscando ver una realidad pero olvidándose de las individualidades. Actualmente se utiliza la educación popular como metodología y como una propuesta política de cambio de las estructuras de la sociedad pero descubriendo y redescubriendo a la persona, al individuo que es parte vital e indispensable en ese cambio de la sociedad “opresora”.

En el contexto mundial, la educación es reconocida como uno de los derechos fundamentales de la persona, y su ejercicio se convierte, a su vez, en condición imprescindible para ejercer los demás derechos humanos. Dentro de este marco, a la educación de jóvenes y adultos hay que entenderla como un proceso o actividad organizada, como un producto social. Socialmente entendemos a la institucionalidad de la educación solo desde el punto de vista formal sea la escuela sea el colegio sea la universidad, pero desde hace más de dos décadas la educación popular ha venido abriendo espacios de institucionalidad en la capacitación en la formación profesional,

ya que se va estructurando currículos macro (por ejemplo: diseño de un curso ocupacional) y currículos micro (la puesta en práctica en aula o en taller el macro currículo); se va formalizando la evaluación diagnóstica (como llegan a un proceso de capacitación los estudiantes) y la evaluación final (las capacidades logradas al finalizar la capacitación); se va formalizando la acreditación y la promoción a un nivel ocupacional mayor, tomando en cuenta las calificaciones logradas en el proceso educativo.

El propósito de estructurar una propuesta educativa para los jóvenes y adultos dirigentes de las comunidades y junta parroquial no consiste en estructurar al azar únicamente determinadas actividades educativas; el propósito de esta propuesta de educación radica en el hecho de ocasionar cambios, acciones transformadoras significativas en los patrones de comportamiento de los y las dirigentes que son jóvenes y adultos y que buscan apropiarse de contenidos y metodologías, para desarrollar su trabajo comunitario con mayor solvencia técnica y humana.

Aunque en el ámbito pedagógico existe una variedad de formas, enfoques y tipos de educación, lo que nos concierne es la educación enfocada a las personas jóvenes y adultas –quienes ordinariamente están al margen del sistema regular de educación en el área rural y urbano popular– con métodos, herramientas y técnicas de formación adaptados para ellos. Desde una perspectiva andragógica, es decir desarrollando técnicas y metodologías concebidas y estructuradas para los adultos.

Tradicionalmente se ha concebido a la educación desde un enfoque netamente pedagógico. Un viejo significado de pedagogía en el diccionario Larousse dice: “Ciencia que estudia los métodos y las técnicas destinadas a educar y enseñar, especialmente a los niños y a los jóvenes”. Pero desde hace unos cuarenta o cincuenta años se está utilizando el término andragogía, para hacer notar que desarrollan técnicas y métodos para el proceso de enseñanza – aprendizaje de los adultos; ya que su forma de aprender, sus intereses, sus necesidades de contar con nuevos conocimientos es muy distinta a un niño. Por ejemplo cuando un niño está aprendiendo a conocer su cuerpo su sexualidad un adulto ya experimentó su sexualidad o incluso tienen familia, esposa y tuvieron la experiencia de haber procreado.

No es suficiente y no es lo más aconsejable para la educación de las personas jóvenes y adultas, adaptar la educación formal (escolarizada) ya que no satisfacen las necesidades e intereses educativos más apremiantes de esta población educativa,

por su metodología de enseñanza-aprendizaje, por su didáctica, pero, sobre todo, por su aplicación funcional.

La educación de personas jóvenes y adultas, vista desde la educación popular es consecuente con su historia y con su intencionalidad ha asumido el diálogo de saberes y diálogo cultural como su propuesta metodológica central. En este diálogo se incluyen los saberes populares, los saberes de las minorías, los haberes hegemónicos. La educación popular se la ha concebido como una propuesta de carácter político, sin embargo ahora es eso y también una posibilidad de estructurar otros tipos de relaciones entre educador-educando¹⁰

La diferencia entre la educación tradicional o bancaria como llama Freire, radica en que en esta hay una relación profesor-alumno, transmisión de contenidos educativos, mientras que en la educación popular hay una relación igualitaria, reconoce los aprendizajes previos, toma en cuenta el contexto (cultural, político, económico) y busca transformarlo, es una educación en permanente diálogo, entre otros aspectos. Más adelante, realizo un cuadro comparativo entre los dos tipos de educación.

La educación popular es el proceso individual y colectivo que posibilita la sistematización de saberes, el análisis y la reflexión de la vida cotidiana (para encontrar solución a sus problemas), el encuentro con la información novedosa, la construcción de conocimientos, la posibilidad de transformar y trascender en el entorno social y la generación de capacidades reales –competencias profesionales– para enfrentarse al mundo del trabajo, en su participación activa en los gobiernos autónomos descentralizados, en la participación propositiva en las organizaciones comunitarias en donde participan localmente.

Para entender un poco más sobre la educación popular y su importancia en el proceso educativo de los miembros de las juntas parroquiales y los y las dirigentes de las comunas y barrios de la parroquia, vamos a describir varias diferencias con la educación formal:

¹⁰ Consejo de Educación de Adultos de América Latina, La Piragua No. 19, *Debate Latinoamericano sobre educación popular II, vigencia de la EP: Reflexiones de educadores y educadoras de América Latina*, México, D.F., CEAAL, 2004, 3.

EDUCACIÓN ESCOLARIZADA	EDUCACIÓN POPULAR
Se imparte en centros educativos al cual van los estudiantes	Cualquier espacio comunitario se puede convertir en un espacio educativo
Tiene horarios establecidos a los que deben ceñirse los estudiantes	Los horarios los ponen los participantes de acuerdo a sus tiempos
Hay un profesor que imparte enseñanza	Hay un mediador o facilitador pedagógico que construye conocimientos conjuntos
Estructuras y criterios normalizados	Nada estructurado
La enseñanza es reglamentada por diferentes niveles educativos	No hay niveles educativos
Educación fuera del contexto e intereses de los estudiantes	Educación significativa para los adultos que buscan capacitarse
En esencial un sistema de acreditación y certificación	No es un condicionante la acreditación o certificación. Se puede ofrecer o no
El profesor es responsable de establecer contenidos de aprendizaje	Hay una construcción colectiva de los aprendizajes. Hay un diálogo de saberes
Se establecen exámenes para medir la adquisición de conocimientos	No hay exámenes, se establecen evaluaciones grupales
Lo importante es el contenido a transmitirse sin importar mayormente el entorno del estudiante	No es importante el contenido sino las necesidades de aprendizaje concretas de los y las participantes

1.7.2. No basta solo la capacitación puntual hay que estructurar una formación profesional especializada

Partamos del postulado que sostiene que la capacitación es el proceso de transmisión, consolidación, creación y recreación de la cultura. Desde esta perspectiva, entonces, es un proceso dialéctico permanente, individual y colectivo, que se da entre sujeto/s y medio, entre saber popular y conocimiento científico.

Este postulado parte de la concepción antropológica de la cultura, la cual considera que “cultura es la adquisición sistemática de la experiencia humana, como resultado del trabajo, del esfuerzo creador y recreador, y que, descubriéndose críticamente, trabaja, y que trabajando transforma el mundo, dándose cuenta de que cultura es creación humana”¹¹.

Esta concepción de educación implica un marco basado en la dignidad y los derechos de las personas y, por lo mismo, requiere y promueve el protagonismo, la participación en la toma de decisiones y una actitud crítica acerca de la realidad, posibilitando manejarse en diferentes ámbitos y facilitando la vinculación entre educación permanente y trabajo productivo.

La capacitación se concibe como una herramienta básica para la transformación del sujeto de capacitación, primero, y luego de las organizaciones donde los destinatarios de la capacitación actúan, como acción de tomar conciencia en la comunidad, del desarrollo local territorial y como garantía de que se apuntalan bases para la democracia y el desarrollo. La capacitación propicia la participación social, política, económica de la comunidad, realizando acciones que posibilitan mejorar la calidad de vida y educación de la comunidad de un GAD parroquial rural en su conjunto.

El reto del proceso educativo consiste en capacitar con creatividad, solidaridad, espíritu emprendedor e innovador, interactuando con la persona, con miras a que los sujetos que se capacitan estén en condiciones de lograr el total desarrollo personal y del grupo al cual pertenecen.

La capacitación es un proceso que puede ser puntual, específico o a largo plazo, pero que en realidad no necesariamente busca desarrollar capacidades para conseguir una nueva profesionalidad. Desde el punto de vista curricular, la capacitación puede desarrollar mayor capacidad en una profesión o actividad ocupacional, se estructura para actualizar conocimientos para la especialización de una profesionalidad.

En cambio la formación profesional desde su estructura curricular está orientada para desarrollar capacidades, en tiempos no demasiado largos pero que rebasa la capacitación puntual.

¹¹ Consejo Provincial de Educación, *Propuesta curricular*, Río Negro-Argentina, 1992, 45

Esta propuesta de formación busca superar la dicotomía entre la práctica educativa con la vida comunitaria; le imprime un sello permanente en la práctica cotidiana del sujeto de la acción educativa. Asume que el conocimiento es una construcción, por lo tanto posibilita unir la teoría con la práctica en relación a un problema de la realidad llamado objeto de transformación.

La nueva visión de superar la capacitación puntual y llegar a la formación profesional amerita definir y estructurar una organización curricular que parte de un diagnóstico de las necesidades de formación que requiere la persona que está cumpliendo o que va a cumplir un papel de dirigente en un realidad definida. Para nuestro caso es toda la actuación de un o una dirigente en la parroquia La Esperanza.

Pretende romper en la practica educativa y en la aplicación de la educación popular los estereotipos que bloquean la relación educador-educando, por medio del establecimiento de un vínculo que favorece la transformación del sujeto y elimina las relaciones de dominación, dependencia e imposición.

La malla curricular que se estructura desde este enfoque posibilita un trabajo con adultos porque a más de los aspectos que se abordará para el desarrollo cognitivo, no deja a un lado el desarrollo lógico y metodológico que requiere el desempeño de las competencias laborales. Una concepción así permite:

- Evitar en el armaje curricular las visiones netamente escolarizadas: disciplinas, materias, contenidos, objetivos, como base de programación de contenidos. Nuestro diseño se estructura en base a capacidades
- Relacionar la sección de los contenidos con las competencias descritas en el campo ocupacional.
- Promover la utilización de metodologías de aprendizaje activas, sin caer en el activismo pedagógico, pues la dinámica del trabajo, deviene de la propia naturaleza de las actividades que toca desarrollar alrededor del problema de la realidad denominado objeto de transformación.
- Propiciar la integración de la teoría y la práctica en la actividad curricular.
- Promover la creación y recreación educativa; la construcción y la reconstrucción del conocimiento en las experiencias de aprendizaje.

1.7.3. Concepción de currículo aplicado a la capacitación en gestión territorial de personas jóvenes y adultas que cumplen papeles de dirigencia en la parroquia La Esperanza

Comúnmente se relaciona el currículo con la escuela que es la institución por excelencia encargada de la educación formal. Usamos este término para sintetizar las experiencias de aprendizaje que se desarrollan en esta institución, pero el concepto y el alcance del término van mucho más allá de la escuela.

Este concepto, utilizado inicialmente solo a nivel escolar, ha evolucionado hacia el uso en todos los ámbitos educativos considerados no formales para estructurar los procesos de aprendizaje.

Para Margarita Pansza, la estructuración de los aprendizajes se hace en forma intencional y estos son articulados con una finalidad concreta¹². La educación, aunque sea informal, no debería caer en la improvisación y en un antifinalismo. Cuando se habla de antifinalismo se lo hace haciendo notar que la educación es intencional, tiene una finalidad, está diseñada para conseguir el logro de capacidades en los y las estudiantes. Lo que se intenta es tener un plan o guía que nos permita homogenizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando siempre las particularidades de cada individuo¹³.

Los postulados de Freire

Paulo Freire, el gestor de la educación liberadora en América Latina, genera una propuesta de educación que parte desde la concepción de una “pedagogía del oprimido”, la cual, “debe buscar que el oprimido tome conciencia de su situación de opresión y se comprometa en la praxis con su transformación”¹⁴, debe comprender dos momentos distintos, pero relacionados entre sí: el primero, cuando los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo en la praxis, con su transformación y el segundo, cuando, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de las personas en proceso permanente de liberación.

En los postulados de Freire se establecen cambios radicales dentro de la construcción curricular; el rol del educador deja de ser “bancario” y pasa a generar

¹² Pansza, Margarita, *Pedagogía y currículo*, (cuarta edición), México D. F., Ediciones Gernika. 1986, 56.

¹³ Taba, Hilda, *Elaboración del currículo*, Buenos Aires, Editorial Troquel, 1973, 23.

una “educación problematizadora”, dialógica entre los entes inmersos en el proceso educativo.

El proceso educativo de Freire supone un cambio radical de las estructuras que oprimen a la mayoría de la población, que es empobrecida, desarrollando primero una propuesta de reconocimiento de su realidad, de su problema, luego para lograr una apropiación personal de que es un ser oprimido; cuando este proceso se da y la persona se reconoce que está en esa situación, viene el tercer momento que es buscar que la persona esté en un proceso de liberación de esas estructuras que le oprimen. Tiene que darse este proceso: problematizar y asumir su realidad para buscar salir de ella, ya no solo como individuo sino como parte de un grupo organizado.

1.7.4. El currículo por competencias aplicado a la formación de líderes y lideresas de juntas parroquiales rurales

En el esquema de la formación por competencias de para los líderes y lideresas de las juntas parroquiales podemos notar que se busca ofrecer una formación que suponga: aprender a trabajar con la cabeza –al igual que hemos aprendido a trabajar con las manos; vincularse activa y cualitativamente al mercado; desarrollar con eficiencia procesos de producción o de servicios de calidad total, superando la poca calidad; velar por la conservación y adecuado manejo de los recursos naturales, mejorar los niveles de comunicación y las relaciones dialógicas sin renunciar a los valores esenciales y distintivos de cada cultura, acelerar los ritmos en la toma de decisiones, gestión y ejecución¹⁵.

La superación de las dificultades y de los límites inherentes a las personas, a las familias y a los grupos es el paso previo que fortalece a quien luchará por cambios estructurales más profundos a escala local, nacional e incluso internacional.

La formación profesional así entendida busca convertir a la persona en sujeto protagonista para el desarrollo de su comunidad o parroquia, valorando sus capacidades y no únicamente asimilando la calificación profesional– y estimulando su

¹⁴ Ocampo, Javier, *Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido*, Revista Historia de la educación Latinoamericana, No. 10. Bogotá, Publicaciones Hisula, 2008, 64.

¹⁵ García, Iván, *Inversión en humanidad: la propuesta de desarrollo del GSFEP*, Quito, IMPREFEP, 2012, 73-75.

promoción social y adquiriendo condiciones para abordar actividades económicas que le permitan elevar sus niveles de ingreso y su realización personal y social.

Se transita desde una consideración que se limita a las posibilidades de empleo o al desarrollo de la conciencia crítica, hacia una búsqueda de la comprensión de las condiciones de acceso al trabajo-empleo y hacia el entendimiento del medio social en que se desenvuelve la persona. Es preciso, pues, visualizar la cultura de los educandos como un problema que va más allá de lo pedagógico y que es de tipo político-ideológico¹⁶.

Lo importante según Freire es que la teoría del currículo debe abordarse desde un conocer cómo el pueblo conoce, y saber cómo el pueblo sabe. Hay que sentir cómo el pueblo siente, cómo el pueblo piensa, cómo el pueblo habla e interactúa.

Por otro lado se utiliza la noción de competencia, tal y como es usada con relación al mundo del trabajo, implica la correlación entre los saberes y las habilidades concretas; la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento, la competencia es el conjunto de los conocimientos, cualidades, capacidades y aptitudes que permiten discutir, consultar y decidir sobre tal o cual actividad. Supone conocimientos razonados, ya que se considera que no hay competencia completa si los conocimientos teóricos no son acompañados por las cualidades y la capacidad que permita ejecutar las decisiones que dicha competencia sugiere.

La competencia es, por tanto, una capacidad para la acción y la interacción sobre el medio, sea este natural, físico o social. La adquisición de las competencias debe ser un acto colectivo, es decir que debemos formar pequeñas comunidades de aprendizaje para que haya una cooperación mutua para el desarrollo de capacidades o competencias.

Ser competente en algo implicaría, entonces, poseer capacidades para la correcta resolución de problemas, para la creación de productos destinados a satisfacer necesidades sociales y, por lo tanto, para generar acuerdos en los grupos en los que se desenvuelve la persona.

¹⁶ Peralta, María Victoria, *Currículos educacionales en América Latina*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1996.

La acción educativa debe tener como punto principal al sujeto requirente de un aprendizaje permanente, de una formación por competencias para la empleabilidad y la ciudadanía. Desde este enfoque el diseño de una propuesta de formación para los miembros de las Juntas parroquiales o dirigentes de comunas, comunidades o barrios, tiene altísima pertinencia, porque los califica y cualifica en su papel al servicio de la comunidad.

En este sentido no hay que olvidar que el Estado está obligado a ofrecer una educación a lo largo de la vida, no solo la educación general básica y bachillerato como un derecho fundamental, claro está que debe ser suficiente en cantidad, y pertinente y estricta en la calidad; sino que debe dar la posibilidad de que la población que ejerce un servicio a la comunidad tenga las oportunidades de profesionalizarse para desarrollar con mayor eficacia su actividad.

Cuando abordamos la recomendación 195¹⁷ de la OIT (OEI, 2005) sobre el aprendizaje permanente, el documento hace referencia, entre otras cosas, a:

- Conjunto de actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de la vida con el fin de desarrollar las competencias y cualificaciones.
- Competencias: los conocimientos, las aptitudes profesionales y el saber hacer que se dominan y aplican en un contexto específico.
- Cualificaciones: expresión formal de las habilidades profesionales del trabajador, reconocidas en los planos internacional, nacional o sectorial.
- La idea de que debería basarse en un compromiso explícito por parte de los gobiernos de invertir y crear las condiciones necesarias para mejorar la educación y la formación en todos sus niveles; por parte de las empresas, de formar a sus trabajadores y, por parte de las personas, de desarrollar sus competencias y trayectorias profesionales¹⁸.

La aplicación de un currículo dentro de un nuevo tipo de aprendizaje debe:

- Desarrollar competencias clave para disminuir el riesgo de obsolescencia y permanecer activos a lo largo de su vida.

¹⁷ La recomendación 195, se denomina así a la recomendación que realiza la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizada en Ginebra- Suiza, en junio de 2004. En dicho texto se reconoce que la educación, la formación y el aprendizaje permanente, aportan significativamente a promover los intereses de las personas, las empresas y la economía en su conjunto. El documento plantea que este aspecto es importante para alcanzar el pleno empleo, erradicar la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido.

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo, *Recomendación 19, Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente*, Ginebra-Suiza, 2004.

- Identificar obstáculos internos y externos, y valorar habilidades y saberes, así como demandas y competencias requeridas en el mundo del trabajo y en la comunidad.
- Fortalecer la capacidad para elegir y gestionar el propio itinerario de vida y profesional.
- Formar para la empleabilidad y la ciudadanía, tomando en cuenta el desarrollo personal y la integración social, las relaciones con el contexto, consigo mismo y con los demás, redescubriendo a un sujeto situado y condicionado, pero capaz de cambiar mediante estrategias individuales y colectivas.
- Formar una perspectiva de género y equidad social.
- Desarrollar una propuesta formativa que tenga una concepción de “aprender a aprender (y también aprender a desaprender), aprender a ser, aprender a hacer y aprender a emprender. (OEI, 2004: 8-15)

Resumiendo, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales son las competencias de las personas. Es decir, aquello que las hace competentes para desarrollar una actividad en su vida laboral o en su vida habitual. Una persona tiene competencias no solo para el trabajo sino para la relación con su medio.

Las competencias de las personas representan lo que han aprendido a lo largo de su vida, con base en la formación y educación, sobre todo en el trabajo o a través de la experiencia personal.

Cuando abordamos esta propuesta educativa con los y las dirigentes de la parroquia La Esperanza, sean directivos de la Junta parroquial o de las comunas, comunidades o barrios, hay que hacerlo desde su experiencia, valorando su experiencia para llegar a establecer la construcción de conocimientos compartidos. La experiencia de aprendizaje es integral, topa todos los aspectos de la vida de la persona.

El cuestionario que se aplicó en la entrevista a los y las dirigentes, objeto de la investigación de campo, se centró en los requerimientos necesarios para cumplir su papel de dirigente sea en la Junta parroquial sea en la comunidad o barrio. Por esta razón la orientación de esta propuesta de formación se centra en la gestión

territorial, sin desconocer que si se ampliaba la entrevista a cuestiones de carácter productivo, de conservación de recursos naturales, del dar valor agregado a la producción y otras relacionadas con la producción, hubiese habido un sin número de respuestas referidas a estos tópicos. Es importante estos aspectos pero no eran objeto de esta investigación y propuesta de formación.

Capítulo segundo

La parroquia La Esperanza y la dinámica de sus dirigentes

2.1. Caracterización general de la parroquia La Esperanza

La Parroquia Rural de Santa María de La Esperanza, pertenece al cantón Ibarra y es una de las más antiguas de la Provincia de Imbabura, está situada a sureste con la ciudad de Ibarra, barrio Caranqui. Se encuentra sobre la conformación geográfica del volcán Imbabura frente a la Hoya del Río del Chota a una altura aproximada de 2.700 hasta los 4.630 metros sobre el nivel del mar¹⁹. (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDOT- PARROQUIA LA ESPERANZA, en adelante PDOT La Esperanza).

La Junta Parroquial de la Esperanza, es una institución aprobada por Acuerdo Ministerial No 20050002 el 4 de mayo de 2000, por lo tanto es una institución de derecho público, con carácter de Gobierno Seccional Autónomo, regido por el COOTAD.

Tiene una identidad cultural muy arraigada y marcada, según datos del censo 2010, las personas censadas declaran pertenecer a dos nacionalidades indígenas, especialmente, la Kichwa de la sierra y la Karanki, Kayambi. La parroquia está conformada por cuatro barrios importantes: San Pedro, San Francisco, Santa Marianita y Rumipamba; y por doce comunidades o comunas, entre las más importantes podemos anotar Panikindra, El Abra, Rumipamba Grande, Chirihuasi, San Clemente, La Cadena.

La parroquia La Esperanza, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 tiene un total de 7.363 habitantes, de los cuales 3.677 son mujeres y 3.686 hombres; 3.684 personas hablan kichwa, las mujeres con el 52% son las que más lo hablan; la población económicamente activa es del 37,47%, son 4.344 personas el grupo etario en edad de trabajar de 15 a 64 años; la mayor parte de la población es joven, la edad promedio es de 28 años, cerca del 25% se encuentra entre los 10 y 19 años.

¹⁹ Parroquia La Esperanza, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-*, Parroquia La Esperanza-Ibarra, 2011, 2.

Entre las actividades económicas de la parroquia tenemos en orden de importancia las actividades productivas del sector: terciario (comercio, restaurantes, hostales, transporte, construcción, servicios profesionales y gubernamentales, educación, esparcimiento, médicos, así como servicios personales de limpieza, domésticos, electricistas, etc. y servicios turísticos) con el 73%; seguido por el primario (agricultura, ganadería, piscicultura, forestal y minería) con el 14% y finalmente el secundario (industria, manufacturera) que corresponde a un 13% de la población dedicada a esta actividad.

En la parroquia se contabilizan 1.709 viviendas, el 95% tienen luz eléctrica, el 15% de viviendas se abastecen de agua sea de pozo, de ojo de agua o vertiente, mientras que el otro 85% es decir 1.462 viviendas reciben agua de una red pública. La Esperanza cuenta con 1319 líneas de teléfono convencional, hay un déficit de 390 viviendas sin el servicio; con respecto al acceso al internet, apenas 33 familias tienen disponibilidad de este servicio en sus casas, el resto de la población debe buscar un café net o similares. El alcantarillado no cubre las demandas en la población, aunque en estos momentos se está construyendo el sistema de alcantarillado que brindará este servicios para las comunidades o barrios que se encuentran cercanas a la vía principal; mientras tanto las otras viviendas deben seguir utilizando su sistema de letrinización que muchas veces están siendo obsoletos.

En la parroquia, el 91% de viviendas corresponden al tipo de casa o villas, seguido por el 7% de mediaguas; las viviendas son de construcción mixta, constituida por tapias, adobe, bloques, ladrillos y en mínima parte son construidas de barro y tiras de maderas (shunshi); la propiedad de la vivienda da cuenta que el 62% viviendas son propias y totalmente pagadas, seguida de un 19% de viviendas que son prestadas o cedidas (no pagadas), 12% heredadas, 4% de arrendadas. La parroquia cuenta con una infraestructura vial interna en malas condiciones, que están en pleno proceso de mejoramiento, solo la vía principal está siendo mejorada. (PDOT La Esperanza, 2011: 89)

La alimentación de la población, al contrario de lo que sucedía hace unos 10 años en que se alimentaban solo de lo que producían sus tierras, como son las papas, maíz, trigo, cebada, quinua, fréjol, chochos, mellocos, ocas, habas, leche, huevos, hoy su abastecimiento principal, con excepción de varios granos, tiene que hacerlo en la ciudad de Ibarra.

La comunidad se encuentra organizada en varias instancias jerárquicas, siendo la principal la Junta Parroquial, que es elegida mediante voto popular a partir del año 1998, en estas últimas elecciones se nombró la junta para ejercer su cargo desde mayo 2014 a mayo 2018, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA JUNTA	CARACTERISTICAS SOCIO EDUCATIVAS
Luis Galo Pupiales Guatemal	Presidente	Indígena, secundaria
Luis Honorio Gómez Landeta	Vicepresidente	Mestizo, secundaria
Héctor Patricio Amaguaña Puma	Tercer vocal	Indígena, secundaria
José Asencio Ibaza Tambi	Cuarto vocal	Indígena, egresado en ingeniería textil
Nancy Claudina Torres Pijal	Quinta vocal	Mestiza, secundaria

La Junta Parroquial ha tenido desde hace varios años su marco normativo en la Ley de Descentralización del Estado, ley de Régimen Municipal que obligan a que la elección de su gobierno sea cada cuatro años y se reúnan en sesiones ordinarias cada 15 días. La Junta actual se reúne los días jueves. Cuando estaba en plena vigencia la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, ha podido hacer realidad una representación de la dirigencia más participativa. Estas leyes han sido reemplazadas por el COOTAD. Esta ley de leyes le dio una mayor autonomía y descentralización a las juntas parroquiales rurales, atribuyéndole varias competencias exclusivas (junto a los otros GAD), para planificar, controlar y orientar a la parroquia.

En los barrios y en las comunidades eligen a sus dirigentes para un período de un año; la estructura organizativa y de dirigencia se la conoce con el nombre de Cabildo para las comunas y directiva para los barrios y ejerce un papel importante en la dinámica interna de la comunidad, sobre todo en la solución de conflictos. Los y las presidentas electas para el período de 2014, año en que fue desarrollado el estudio:

COMUNIDAD/ BARRIO	NOMBRE Y APELLIDO	CARACTERÍSTICAS SOCIO EDUCATIVAS
San Clemente	Ramiro Tuquerez	Indígena, primaria
La Cadena	Fanny Carlosama	Mestiza, estudios universitarios
Chiriwasi	Marco Ipiales	Indígena, estudios universitarios
El Abra	Ernesto Guamán	Indígena, primaria
Chaupilan	Toribio Tambi	Indígena, sin información
Paniquindra	Luis Alfonso Cuasque	Indígena, no terminó la primaria
San José de Cacho	Berta Campues	Indígena, sin información
Punkuwayco	María Molina	Indígena, analfabeta
La Florida	Ramiro Molina	Indígena, primaria completa
Rumipamba Grande	Alfonso Pastas	Indígena, primaria
Rumipamba Chico	Silvia Quilca	Indígena, primaria
Cashaloma	Antonio Simbaña	Indígena, segundo grado de primaria
Barrio Rumipamba	Inés Ramos	Mestiza, sin información
Barrio Santa Marianita	Corita Pumisacho	Indígena, primaria incompleta
Barrio San Pedro	Renán Morejón	Indígena, primaria
Barrio San Francisco	Gerardo Germán	Mestizo, sin información

Con respecto a los aspectos educativos desde el punto de vista del nivel formal, el nivel de instrucción más alto en la parroquia es 43% de la población que asiste o asistió a primaria, el 4% que ha terminado el nivel secundario (educación básica y bachillerato), claro está que en este dato no están contemplados los niños, niñas y adolescentes que asisten actualmente a la escuela o colegio; el 5% con nivel de educación Superior, se refiere el dato a aquellas personas que han terminado o que están cursando la educación superior, pueden ser tecnólogos o a una titulación de tercer nivel. (CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010)

CUADRO COMPARATIVO PARROQUIAL DE ESCOLARIDAD

PARROQUIA	Habitantes	% Bachilleres	% Estudios superiores
Mariano Acosta	1.544,00	3%	3%
San Roque	10.142,00	5%	4%
San Antonio	17.522,00	11%	6%
Angochahua	3.262,00	2%	2%
La Esperanza	7.363,00	4%	5%
Imbabura	168.428,00	5%	4%
Nacional	4.793.932,00	6%	5%

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010

Elaboración: El autor

Al hacer un comparativo entre los índices de terminación del bachillerato y de estudios superiores, visualizamos que la parroquia La Esperanza no está distante de la media a nivel provincial y nacional. Con respecto a sus parroquias vecinas tiene un índice que lo ubica en una posición media.

En cada comunidad existen escuelas no muy bien equipadas y wawa wasi (guarderías), en el centro parroquial está el Colegio Técnico que está fortaleciéndose y diversificado las especializaciones. El dato que preocupa es de el 17,85% de analfabetismo en la parroquia, siendo las más afectadas las mujeres, dado que de 1.178 analfabetos/as 731 son mujeres. (CENSO INEC 2010). Si tomamos el dato del mismo INEC sobre la situación de las parroquias vecinas a La Esperanza notamos que San Antonio de Ibarra tiene un porcentaje de 5,41% que es muy bajo con respecto a sus alrededores y al promedio nacional rural que es del 20,4%. Mientras que las parroquias de Mariano Acosta 21,03%, Angochagua 28,79 % y San Roque 15,70%, tiene porcentajes muy parecidos a los de la Esperanza.

Pero más preocupante es la alta incidencia de analfabetismo funcional que se da entre los adultos que hace más de tres años aprendieron a leer y escribir, y manejar las matemáticas básicas o que incluso terminaron el cuatro año de la escuela. Se considera analfabeto funcional a aquella persona que no entiende lo que lee o que no puede darse a entender por escrito o que efectivamente no pueden realizar las

operaciones matemáticas elementales. Este es un factor que afecta al 28,10% de la población rural del país en el año 2010 y en el sectores de fuerte presencia de indígenas el porcentaje es del 39,80%²⁰. Estas estadísticas a nivel nacional nos pueden dar elementos de comparación con lo que sucede en La Esperanza, aunque no hay datos concretos, el porcentaje nacional es una referencia.

En lo artesanal se confecciona vestimenta tradicional y artesanías en arcilla y en madera. Los bordados en tela son muy apreciados tanto en la zona como en el resto de país y en otros países. La parroquia cuenta con un Centro de negocios comunitario que está impulsando la comercialización artesanal asociativa y favoreciendo la incursión en nuevos diseños artesanales. En lo agroindustrial existe la fábrica de quesos y derivados de leche como mantequilla, cremas, yogurt, manjar de leche. Esta producción, que en muchos casos es abundante, no tiene buenos canales de comercialización. Hay una deficiente comercialización asociativa, que sin duda sería la alternativa para que puedan generar ingresos adicionales por su producción.

La oferta turística está enfocada en la propuesta de turismo comunitario (una línea del comercio justo), que consiste en una red de seis alojamientos familiares rurales, sobre todo en la comunidad de San Clemente. Dentro de los paquetes turísticos está el servicio de alojamiento, alimentación tradicional, actividades culturales, visita y venta en los talleres artesanales, caminatas, paseos en bicicleta y ascenso al volcán Imbabura y Cubilche. Lo que más ha impactado y motivado la presencia de turistas, especialmente extranjeros, es la posibilidad que tienen de hacer un turismo vivencial con la familia que los acoge. Esta propuesta ha posibilitado que las familias mejoren su nutrición y sus condiciones de vida, ya que comparten cada espacio de la casa con los turistas.

La distribución territorial de la parroquia la distingue de otras, sobre todo por la diversidad de pisos climáticos, rodeada de un paisaje natural, con cerros, montes y lagunas, con una arquitectura antigua que le genera tranquilidad en sus habitantes y visitantes. El volcán Imbabura o taita Imbabura es el celoso guardián de estos pobladores. Las lagunas de Cunru, Cubilche y las denominadas Cochas son también un atractivo turístico importante y que se mantienen sin mayores alteraciones medio ambientales. Los miradores naturales que tiene la parroquia son excepcionales, ya

²⁰ Estos datos son tomados del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, <http://siise.gob.ec>

que permiten observar todo el valle de Zuleta y Angochagua y la ciudad de Ibarra y sus alrededores.

La parroquia de La Esperanza, desde el año 2011, ha elaborado su PDOT (Plan de Desarrollo Orgánico Territorial) y ha puesto en práctica lo que establece el código orgánico de planificación y finanzas pública en el artículo 28, en el cual indica la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Para este cometido se convocó a varias reuniones de representantes de las comunidades y barrios, lográndose una acogida aceptable. La participación y la buena investigación han hecho posible un documento completo sobre el diagnóstico y planificación parroquial. Hubo una buena participación de los dirigentes y de pobladores de comunas y barrios para elaborar el PDOT de la parroquia. Se establecieron las bases para diseñar el plan estratégico parroquial.

Este plan se ha cumplido en varios aspectos, por ejemplo en el alcantarillado parroquial (mientras hacíamos esta investigación se encontraba en construcción), en la construcción de un centro de acopio parroquial que se lo terminó y está en pleno funcionamiento y que está destinado para comercializar los bordados que realizan las mujeres de la Asociación de bordadoras La Esperanza “Sara huarmi”, capacitación para las comunidades en los campos forestales, agrícolas y pecuarios a cargo del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP, la misma construcción de la calle principal que se llama Galo Plaza y es la calle más larga y principal de la parroquia, entre otros. Sin embargo hay un sin número de acciones planificadas que no se realizan, se quedan solo en la formalidad de contar con un PDOT en el cual se incluyan todos los aspectos generales.

Desde el punto de vista de la metodología de la educación popular, se ha estructurado un corto diagnóstico para conocer la realidad de la parroquia con el fin de que cuando se estructure la propuesta de formación en gestión territorial de juntas parroquiales rurales, podamos tomar en cuenta la situación económica, social, política, cultural de la de las personas participantes en el proceso, para que cada contenido, cada proceso educativo y la propuesta metodológica esté acorde con la dinámica de aprendizaje de los y las participantes. Desde el punto de vista de la educación popular, la propuesta formativa debe tomar en cuenta la realidad y contexto de donde provienen los y las participantes en la capacitación. La

metodología debe adaptarse a los y las participantes y no a la inversa, como es el sistema de educación tradicional.

2.2. Sistematización de la investigación de campo

El alcance que nos hemos propuesto con esta investigación ha sido analizar en que medida un programa de capacitación en desarrollo territorial parroquial, contribuye a mejorar la capacidad de incidencia política en la toma de decisiones de los participantes, por tanto, esta investigación es de tipo correlacional, en la que se busca indagar como un factor interviniente afecta en la realidad que es objeto de estudio.

En nuestro caso, el procedimiento para resolver la pregunta de investigación y para el desarrollo de la tesis en general, está dado por tres momentos interrelacionados:

- El primer momento consiste en generar un corto diagnóstico a través de 21 entrevistas aplicadas a los miembros de la Junta parroquial en funciones y a presidentes de los barrios principales y de las comunidades o comunas, con el fin de conocer la participación activa en la gestión de la parroquia, su capacidad para ser un agente representativo en la parroquia para incidir en su desarrollo. Por otro lado lo que se buscó con esta técnica fue indagar sobre las limitaciones y dificultades que han tenido y tienen en su participación activa en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de su parroquia, desde su papel de directivos.
- En función de esta primera indagación, pasamos al segundo momento, que consiste en tomar como base las entrevistas personales para estructurar dos grandes bloques, que servirán para estructurar la malla curricular sin descuidar los aportes de todos los actores. Se obtuvieron dos grandes resultados, que han sido divididos, por un lado los resultados de las entrevistas a los miembros de la Junta y, por otro, los resultados de las entrevistas a presidentes de los barrios y comunidades de la parroquia.
- El tercer momento, que no compete a este capítulo, es armar la propuesta curricular para la capacitación de los miembros de la Junta parroquial y los dirigentes de los barrios principales y las comunas o comunidades, pero toda los aspectos medulares de la propuesta se obtienen de la investigación de campo.

La articulación entre la teoría, la norma legal, la investigación de campo, debe evidenciarse en el diseño curricular fruto de esta investigación.

El carácter metodológico de esta investigación que nos hemos propuesto es analizar en que medida un programa de capacitación en desarrollo territorial parroquial, contribuye a los participantes, en mejorar su capacidad de incidencia política en la toma de decisiones.

2.2.1. Resultados de la entrevista a miembros de la Junta Parroquial

Características de los entrevistados/as

En la Junta parroquial de La Esperanza está conformada por cinco miembros. Cuatro miembros son hombres y una mujer, la edad promedio es de 40 años, el más joven tiene 28 años, el nivel educativo da cuenta que tres han terminado la secundaria y uno es egresado en la universidad en la carrera de ingeniería textil.

En la sistematización y resultados de la entrevista que se les aplicó (ver anexo), prácticamente todos los miembros manifestaban no sentirse preparados para el cargo que desempeñan en la Junta; dos miembros han recibido algún tipo de capacitación, de carácter puntual en liderazgo, fortalecimiento organizativo, en formación política. No obstante de esta capacitación no hay evidencia que hayan sido preparados en la constitución, en el COOTAD o en otro tipo de evento en que se preparen sobre la normativa en torno a la administración de las juntas parroquiales rurales.

Sobre su participación activa

- Los miembros de la junta coinciden en que han tenido una participación activa en todas las actividades comunitarias y al mismo tiempo han participado en varias asambleas de las comunidades, sea en la campaña sea fuera de la campaña electoral, lo que les ha permitido conocer la problemática y hacerse conocer por la población.
- Los miembros de la Junta participan activamente en sus partidos políticos: dos son de Pachakutik, uno del Socialismo, uno de Avanza y uno de Alianza País. Históricamente en la zona han sido electos los candidatos socialistas y de Pachakutik.
- Otro elemento que ha definido en la toma de posición por un candidato u otro es la influencia que han tenido como dirigentes de los campeonatos de fútbol

en las comunidades y en el centro parroquial; haber sido parte de una institución financiera de fuerte presencia en la parroquia (Cooperativa Codesarrollo); la relación de pseudo compadrazgo desde su condición de comerciante tanto de los productos que traen los indígenas de las comunidades como de los productos que requieren llevar para la casa.

- La votación para elegir a un miembro de la junta parroquial no es solo desde una visión partidista, como hemos visto se van generando estas relaciones por el involucramiento de los y las candidatas en la cotidianidad de las comunidades. No hay que desmerecer que la presencia de los partidos políticos es fuerte y la población va diversificando su posición electoral, por esta razón es que en los cinco miembros electos a la junta parroquial hay cuatro partidos políticos.

Sobre su aporte al desarrollo parroquial

- De los cinco miembros de la junta parroquial solo dos han participado de talleres o reuniones de planificación de la parroquia, desde su condición de dirigentes de sus comunidades. Los otros miembros han estado activos en este tipo de espacios a raíz de la campaña electoral. Todos los entrevistados no han tenido un protagonismo en la dinámica formal de la parroquia, tienen una participación activa eventual.

La representatividad parroquial

- El criterio que predomina en los miembros de la junta parroquial es que no hay representación real de las autoridades o líderes religiosos en la parroquia; el liderazgo y representación es de los mayores en las comunidades, que ejercen un papel de orientación y consejo en la toma de decisiones pero que no entran habitualmente en la política partidista electoral, es decir que los mayores de las comunidades no participan en ningún proceso electoral pero su voz y criterio es respetado más que de los mismos dirigentes electos.
- Los cabildos en las comunas tienen una fuerte representatividad y ejercen un papel de autoridad en varios conflictos comunitarios sobre todo en lo referente a litigios o mediciones de tierras. Su decisión es mandatoria y son personas muy respetadas.

Percepción de la gestión local para el desarrollo

- Para tres miembros de la Junta parroquial, ha tenido una gestión eficiente la Junta anterior, sobre todo en la consecución de obras para la parroquia que son bien reconocidas por la población; en estos tres últimos años se han construido el Centro del adulto mayor, el centro de negocios comunitario, empedrado de las vías de acceso a varias comunidades, alcantarillado en el centro parroquial.
- Para los otros dos miembros, que son de la oposición, no hubo una buena gestión; se podía haber hecho más actividades y se hubiese involucrado más a la comunidad.

Se les preguntó cuáles serían los temas o contenidos de capacitación más importantes y que son necesarios para mejorar su gestión, a lo cual la mayoría respondió:

- Administración pública
- COOTAD
- Elaboración de proyectos
- Liderazgo
- Interpretación de leyes
- Constitución Política del Ecuador

Los requerimientos de capacitación que más se repiten son referidos a contar con conocimientos en manejo del COOTAD y la administración pública. En muchos casos los y las dirigentes están integrándose a una actividad de carácter público y requieren conocer también sobre sus derechos, sus obligaciones y responsabilidades tanto en la junta parroquial como en la comunidades. Es notorio que quieren reafirmarse en su ser ciudadano, actuar como tales y apoyar para que en su comunidad haya una participación activa.

2.2.2. Resultados de las entrevistas a presidentes/as de las comunas, comunidades y barrios

Características de los entrevistados/as

En la parroquia hay 12 comunidades o comunas y 4 barrios, se entrevistó a 15 de los 16 presidentes/as. El promedio de edad de las y los presidentes es de 39 años

(coincidente con los promedios parroquiales) , 10 dirigentes son hombres y 6 son mujeres; el nivel de educación es notablemente inferior al de los miembros de la Junta parroquial, de los 15 entrevistados 6 han terminado la primaria y dos tienen estudios universitarios; el restante de dirigentes o no entregaron datos o no terminaron la primaria o son analfabetos.

Las mujeres en la parroquia tienen un protagonismo en la dirigencia de la comunas y barrios, el 38% son mujeres, hay una participación real de la mujeres con su fuerza de trabajo, lo que genera un mayor crecimiento económico para su familia y consecuentemente para la parroquia. Son dinamizadoras de procesos productivos artesanales que están siendo conocidos a nivel nacional e internacional. Los espacios del centro de acopio parroquial son ocupados y dinamizados por la mujeres artesanas de la Asociación Sara Huarmi. Han logrado demostrar que pueden organizarse, producir cosas nuevas e irrumpir en un mercado artesanal muy competitivo.

De acuerdo a las entrevistas se conoció que apenas una persona, que tiene estudios secundarios, se siente preparada para ejercer el cargo para el que fue electo, mientras que la gran mayoría han manifestado que si bien es cierto que tiene toda la buena voluntad no están preparados para hacer un trabajo diferente y de mayor relevancia que sus antecesores.

No han recibido capacitación específica ni general para ejercer su cargo por parte de alguna institución del Estado, y cuando ha habido alguna capacitación se queda en los miembros de la Junta, dicen los compañeros de la comunas. Eventualmente el Estado ha desarrollado una jornada de capacitación sobre la gestión pública, pero esta ha sido corta, puntual e insuficiente para las grandes necesidades de formación que tienen los y las dirigentes.

El Estado necesita estructurar una propuesta sostenida de capacitación para quienes ejercen cargos de dirigencia sea en la comunas o barrios o sea en las juntas parroquiales. La instancia encargada de este tema puede ser el Ministerio de Inclusión Económica y Social, secretaría desde la cual se puede establecer y canalizar los requerimientos y necesidades de formación de la dirigencia.

El Estado no debe convertirse en un controlador o solo en rector de la aplicación de la política pública, debe propender a articular los esfuerzos de distintos sectores para mejorar la cualificación en la dirigencia de las parroquias, comunas y barrios, con el fin de incidir de manera más amplia en mejorar las condiciones de vida de la población.

En varias comunidades ha ingresado el SECAP²¹ y el MAGAP²² para desarrollar propuestas de capacitación técnica ya sea en campos ocupacionales como la mecánica o electricidad, ya sea en el manejo de animales o en la agricultura. Esta capacitación ha sido puntual y no ha tenido un efecto multiplicador ni transformador de la realidad productiva y organizacional en este sector rural del país.

Sobre su participación activa

- El concepto y la vigencia de la minga en las comunidades y comunidades está muy arraigado, hay una presión social de la comunidades muy fuerte para que cada una o cada uno participe activamente. De igual manera la participación en asambleas en las comunidades es de carácter obligatorio, imponiendo multas fuertes por la no participación.
- La participación de los y las dirigentes en las actividades comunitarias, de acuerdo a las entrevistas, ha sido constante y eso es lo que precisamente ve la comunidad el momento de elegirlos para cargos directivos.
- No hay una relación entre el ser parte de alguna organización sea un club, o asociación o cargo en una Iglesia para que determine su elección para un cargo directivo. Pero, un aspecto que juega un papel importante es la participación en “los sanjuanés”²³, en cierto modo al ser una fiesta de altísima relevancia en la parroquia y en sus comunidades, influye en una mayor aceptación en la dirigencia. Una forma organizativa importante en las comunas y comunidades es la Junta administradora de agua, que tiene competencias y actividades distintas al Cabildo comunal.

Sobre su aporte al desarrollo parroquial

- De los quince presidentes entrevistados cinco personas han participado de los talleres o reuniones de planificación de la parroquia, su participación ha sido activa y han sido invitados por su condición de dirigentes de sus comunidades.

²¹ SECAP: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

²² MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca.

²³ Los sanjuanés, son fiestas dedicadas a San Juan. La fiesta está dedicada también la Inti Raymi o fiesta del sol. Esta es una fiesta típica de sincretismo religioso, en la cual se da un significado religioso a un fiesta antiquísima de carácter indígena. Se celebran prácticamente en todo Imbabura, desde el 23 de junio al 1 de julio, el baile, la comida, la bebida alcohólica, el compartir, son elementos característicos de esta festividad.

- La mayoría han tenido una participación en el desarrollo parroquial colaborando en las mingas para el agua, las vías de acceso, casas comunales, centro de salud, redes eléctricas, alcantarillado, etc.
- La participación en la dinámica de la parroquia no se la realiza directamente en las acciones en el centro parroquial sino más bien desde su pertenencia a su comunidad y esta a su vez como parte de la parroquia.

La representatividad parroquial

- Al contrario de lo que opinaron los miembros de la junta parroquial, en el sentido que no hay representación real de las autoridades o líderes religiosos en la parroquia, los presidentes y las presidentas de las comunidades, piensan que el 35% de las autoridades, es decir la Junta parroquial, tiene una buena representatividad en la parroquia. Su palabra es escuchada y son apoyados en las propuestas que se planteen. Ordinariamente en muchas parroquias del país, los criterios planteados por líderes religiosos o las personas con poder económico son escuchados y ejercen una influencia, que ordinariamente determina una decisión.

Pero en La Esperanza se da un factor interesante, desde mi observación (que puede ser subjetiva) el poder religioso se queda en lo religioso y no incide en la toma de decisiones para la marcha de la parroquia. Por ejemplo en algunas parroquias las personas o personas que ejercen el papel de catequistas o agentes de pastoral, las personas que son propietarias de cantinas o de centros de acopio privados, los profesionales residentes en las parroquias tienen un protagonismo tal que en muchas ocasiones les posiciona como líderes o lideresas que ganan elecciones seccionales.

- Entre los dirigentes de los barrios y comunidades es común también el criterio que hay un fuerte liderazgo y representación de los mayores en las comunidades, muchos de ellos con experiencia en cargos de dirigencia y con capacidad para aconsejar y orientar a los nuevos directivos.
- Los presidentes y las presidentas son quienes dirigen y representan a los cabildos en las comunas, tienen una influencia enorme en el cumplimiento de las decisiones tomadas.

- Estas decisiones muchas veces no están acordes a los principios rectores y de aplicación de los derechos de las comunas, establecidos en la Constitución: la interculturalidad, plurinacionalidad, libre determinación, participación directa, democrática y protagónica, transparencia, reciprocidad, complementariedad, equidad de género y generacional, no discriminación, exigibilidad. Notamos que los dirigentes desarrollan su actividad sin estos criterios básicos y en muchas ocasiones utilizando su intuición o buen criterio²⁴.

Percepción de la gestión local para el desarrollo

- Podemos advertir que al menos el 75% de los entrevistados y entrevistadas manifiesta que han desarrollado obras relevantes para la parroquia y que casi todas son por gestión de la Junta parroquial anterior. En estos cinco últimos años se está adoquinando la vía de acceso a Zuleta que a la larga es la vía principal de la Esperanza; reconstrucción del parque central y del cementerio general; han construido el Centro del adulto mayor, el centro de negocios comunitario, ampliación de las redes eléctricas, casas comunales, alcantarillado en el centro parroquial.
- Sin embargo hay cuatro presidentes que manifiestan que el desarrollo no ha llegado a las comunidades, notándose que el presupuesto se quedó en el centro parroquial. Las comunas tienen pocas posibilidades de hacer autogestión, ya que las autoridades seccionales todo lo quieren hacer a través de la Junta.

Con el mismo criterio que se planteó en la entrevista de las y los dirigentes de la Junta parroquial se preguntó a las y los dirigentes de las comunas, comunidades y barrios, buscando conocer cuáles son los principales temas o contenidos de capacitación que necesitan para mejorar su gestión; a continuación detallo sus respuestas :

- Realizar la autogestión
- Hablar y expresarse en público

²⁴ Congreso Nacional de Ecuador, *Recopilación de leyes agrarias, Ley de Organización y régimen de comunas*, Quito, 2004.

- Tener una visión a largo plazo para proyectarse en la comuna
- Ley de comunas
- Cómo dar una charla, aprender a hablar, cómo no tener miedo de hablar en público
- Capacitación técnica en cajas de ahorro y crédito y cría de animales
- Fomento del turismo en las comunidades
- Elaboración de reglamentos
- Socialización
- Contabilidad básica
- Administración de una comunidad
- COOTAD
- Liderazgo

Los requerimientos de temas de capacitación que más se requieren son la Ley Orgánica de Comunas, saber expresarse en público y el liderazgo. Quienes ejercen el papel de agentes de desarrollo territorial estructuran su propuesta de capacitación tomando en cuenta las necesidades en los campos productivo, administrativo u organizativo, siempre buscando ofertar capacidades más de carácter técnico.

Se olvidan que las necesidades reales tienen que ver con la dinámica del día a día del o la dirigente de una comuna, comunidad o barrio. Es difícil para ellos y ellas pararse en público, frente a sus compañeros de comunidad o barrio, frente a sus vecinos que le conocen en el trajinar diario y explicarles o convencerles de algún tema rutinario o muy delicado.

Entonces para ellos es importante, más allá de los aspectos productivos o administrativos, el saber desarrollar una charla con coherencia, gestionar de manera clara y precisa los conflictos, saber comunicarse políticamente con los suyos. En sí lo que buscan y necesitan es saber ser un líder que maneja un grupo de manera correcta y que puede guiar a sus compañeros y compañeras sin mayores dificultades.

Capítulo tercero

Programa de formación en gestión territorial de Juntas Parroquiales Rurales

Antecedentes

Después de haber obtenido los resultados del diagnóstico de la gestión y necesidades de capacitación realizado a dirigentes actuales de la Junta parroquial de La Esperanza y a dirigentes de las comunas y barrios de la parroquia, sobre su cualificación y capacidad para cumplir sus funciones y sobre todo sus necesidades y requerimientos de capacitación para ejercer este cargo con solvencia, con mayor confianza en la toma de decisiones, con conocimiento y aplicación de normas, procedimientos y criterios adecuados.

Esta propuesta formativa busca estructurarse y aportar desde una visión integral para el o la dirigente de las comunas o junta parroquial, desde la perspectiva de desarrollo humano y gestión social sostenible.

Los contenidos claves de capacitación que necesita para mejorar la gestión un dirigente tanto de la junta parroquial como de las comunas o barrios giran entorno a la comprensión y aplicación de saber cómo realizar la autogestión, cómo hablar y expresarse en público sin temores, cómo tener una visión a largo plazo para proyectarse en la comunidad, conocer la Ley de comunas, tener capacidad para dar una charla, aprender a hablar, cómo no tener miedo de hablar en público, saber estructurar y aplicar reglamentos internos, administración de una comunidad o de una parroquia que tiene recursos del Estado y hay que saberlos administrar públicamente.

Aspecto importante de esta propuesta de capacitación es lograr la inserción en lo público en lo político a personas que ejercen un liderazgo sin que medio una comunicación o necesidad política de por medio. Es una propuesta que busca involucrar a los actores en la dinámica parroquial y comunitaria desde una gestión pública, que implica una complejidad y dinámica distinta a lo local.

Pero los dos aspectos que más han marcado el interés y la necesidad en los y las dirigentes es el conocimiento y manejo del COOTAD y saber aprovechar y ejercer el liderazgo que tienen y han sabido ganarse en sus comunidades.

Para llegar a estructurar la propuesta, se ha recorrido un camino que va desde una fundamentación teórica de los dos grandes componentes del programa, el análisis y comprensión del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, la ley orgánica de juntas parroquiales rurales y lo propio con los enfoques y teorías pedagógicas y sobre todo de la educación popular.

Elementos fundamentales para estructurar esta y cualquier propuesta de formación es partir desde los intereses reales de quienes van a ser beneficiarios y beneficiarias del programa. Como dice Freire, partir desde la realidad de los educandos, recorrer un camino de conocimiento compartido y llegar a transformar su realidad.

La propuesta formativa se plantea desde un enfoque de desarrollo territorial, desarrollo integral, desarrollo sostenible y sustentable, asumiendo que son palabras vacías en un contexto de desigualdad entre los seres humanos y, muy especialmente, de relaciones desiguales por razón de raza, identidad cultural, género y generacional.

El país vive un proceso político, económico y social distinto a épocas pasadas, tiene elementos que se presentan como incluyentes, en algunos casos de confrontación con la dinámica de las organizaciones populares o con los medios de comunicación; las organizaciones sociales se ven afectadas por una constante desmovilización generalizada; debilitamiento del tejido social, de la misma organización campesina, el clientelismo, etc.

En igual sentido los líderes y las lideresas en las que la población confiaba y la vivencia de valores se hallan deteriorados. El ser buen dirigente, está en una encrucijada. Están reintegrándose a la dinámica social como otros sujetos y actores sociales, en un mundo que cambia vertiginosamente y en un país que ha cambiado su estructura socio política de manera acelerada. Para muchos pobladores de la Esperanza esta dinámica les está llevando a constituirse como sujetos urbanos dentro de una parroquia rural.

El enfoque de la formación de líderes y el fortalecimiento del desarrollo local, dadas las situaciones actuales, debe ser pensado y repensado, desde la complejidad de los retos sociales, desde la recuperación del poder local, desde la redefinición de los roles en estos nuevos contextos. Debemos enfocarnos con una profunda

reflexión para orientar y ofrecer un nuevo liderazgo comprometido con el desarrollo equitativo de la comunidad.

Estructurar y ofrecer esta propuesta de formación tiene una relevancia singular porque pretende dar elementos claves para saber aprovechar todas las posibilidades que el COOTAD les da a las juntas parroquiales rurales, pero buscando fortalecer las organizaciones sociales; que estas cuenten con alternativas y herramientas de desarrollo, con líderes, líderes, dirigentes y socios transformadores, motivados en la vivencia de los valores y con capacidades para impulsar el desarrollo territorial, propendiendo en todo momento la concertación, participación, transparencia e inclusión de todos y todas las actoras de la dinámica parroquial.

Desde el nuevo enfoque denominado Desarrollo Territorial en los sectores rurales, estamos entendiendo al territorio no como un espacio físico de carácter local, si no como un “proceso de construcción social, implementado por los actores del territorio, que apunta a la generación de capacidades locales para aprovechar los recursos propios y movilizarlos hacia la satisfacción de las necesidades y problemas de la comunidad”²⁵. Es ahí en este espacio es donde la capacitación a los agentes que influyen en la dinámica de la parroquia actúa. En su planteamiento curricular da elementos que cualifican a los y las dirigentes beneficiarios de la capacitación para que interactúen y se relacionen con su entorno para modificarlo en forma positiva.

Enormes esfuerzos se realizan permanentemente por parte de dirigentes y miembros de organizaciones populares, comunas, barrios para fortalecer su crecimiento y superar los problemas comunitarios; sin embargo, muchos de estos esfuerzos no llegan a materializarse, debido al estilo de proceder caduco o no indicado.

Cuando establecemos los elementos que provocan las crisis en las organizaciones, encontramos que existe una marcada debilidad en los dirigentes a la hora de asumir sus funciones y proceder adecuadamente frente a las estructuras: uso de los estatutos y reglamentos, conocimiento, apropiación y aplicación de la normativa vigente, capacidad de liderar los procesos desde la dinámica actual.

²⁵ Di Filippo, María Sol, *Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial: documento de trabajo 2*, INTA, Buenos Aires, 2008, 7.

Además, la presencia de conflictos internos y externos es determinante en la relación social entre sus miembros, mucho más cuando no se ha generado espacios para la autoestima y las relaciones interpersonales. Otro factor es el hecho de no estimular la comunicación como instrumento de desarrollo, debido a la carencia de espacios reales de participación.

La falta de dominio de instrumentos de análisis de la situación económica para comprender las causas de la pobreza y del desempleo, entender los mecanismos de mercado y la competencia, los cambios en el mundo y las políticas económicas.

Hay que reconocer que, la organización popular no tiene una visión de conjunto tanto en el ámbito local como en el ámbito nacional y una preocupación y compromiso con él, desarrollando una identidad nacional que debe asumir la historia y la enorme pluralidad del Ecuador.

Los y las dirigente deben estar en capacidad de manejar instrumentos y criterios fundamentales de dirigencia y liderazgo, con el objetivo de apoyar al desarrollo de sus comunas, comunidades, barrios, parroquia, procesos que en la actualidad van centrándose en la producción, transformación y comercialización a través de empresas campesinas autogestionarias, sustentables y rentables

3.1. Finalidad del Proceso Formativo:

Fortalecer el desarrollo territorial local como escenario democrático, de articulación y coordinación de las organizaciones sociales y gobiernos locales para impulsar procesos de desarrollo participativos, incluyentes, transparentes y equitativos.

3.2. Objetivos

Los y las dirigentes que participan en el programa de formación política para líderes y lideresas de juntas parroquiales rurales apoyan en el crecimiento socio organizativo, de acceso a los servicios y al mejoramiento productivo de las comunidades campesinas e indígenas con una visión social,

Los y las dirigentes que participan en el programa de formación política para líderes y lideresas de juntas parroquiales rurales están en capacidad de promover,

liderar y gestionar acciones de desarrollo territorial local, tomando en cuenta la aplicación del COOTAD y las políticas comunitarias.

Los y las dirigentes que participan en el programa de formación política para líderes y lideresas de juntas parroquiales rurales aportan al desarrollo económico social desde un enfoque de economía solidaria y de participación activa en la toma de decisiones.

3.3. Destinatarios/as

Dirigentes de las juntas parroquiales rurales y de las comunas o barrios de la parroquia, pueden ser jóvenes y adultos, mujeres y varones y líderes delegados de las comunidades.

Los dirigentes de la Junta parroquial y de las comunas y barrios que fueron caracterizados en el capítulo anterior más que ser beneficiarios de la capacitación serán considerados como sujetos de la acción formativa.

Si bien es cierto que la propuesta está orientada en este caso particular para la parroquia La Esperanza, puede ser ejecutado en cualquier parroquia rural del país.

3.4. Competencia General a lograrse

Al final del proceso formativo los y las participantes estarán en capacidad de aportar en la consolidación de las organizaciones sociales en función del desarrollo territorial, promoviendo procesos integrales y sostenibles, partiendo de las necesidades y valorando las potencialidades locales, articulando las demandas comunitarias con los actores internos y externos y ejecutando acciones orientadas a la consecución del buen vivir.

3.5. Análisis ocupacional en gestión territorial de juntas parroquiales rurales

El análisis ocupacional tiene que ver con la identificación, después de haber definido las tareas y funciones que le otorgan a un miembro de la Junta Parroquial rural el COOTAD. Así como las tareas, conocimientos y cualificaciones para cumplir con ese rol:

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Desarrollar y aplicar estrategias para intervenir y promover el desarrollo territorial de manera participativa	Establecer la estratégica para la intervención en su ámbito local.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y analiza las políticas de desarrollo propuestas en la Constitución de la República del Ecuador 2008. - Conoce y aplica el marco legal de intervención y competencias de las instituciones públicas en el territorio (Plan Nacional del Buen Vivir, COOTAD). - Motiva sobre el buen vivir basado en el Plan Nacional de Desarrollo, impulsando la cooperación en cada una de sus comunidades.
	Diagnosticar dinámicas territoriales involucrando a los actores interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se inserta y conoce la realidad de las organizaciones - Levanta la línea base de los territorios mediante el empleo de la metodología de trabajo participativo y de consensos.
	Sistematizar, validar y socializar la información obtenida de la línea de base levantada.	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un análisis crítico a la información de la línea de base levantada. - Valida la información de la línea de base levantada con los actores vinculados del territorio. - Socializa la reflexión y toma de decisiones participativas, buscando planes de acción comunitarios
	Elaborar propuestas,	<ul style="list-style-type: none"> - Articula las dinámicas territoriales

	<p>gestionando con los actores públicos, privados y comunitarios, para viabilizar la inversión y el uso adecuado de los recursos</p>	<p>sobre la base de una agenda territorial consensuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elabora propuestas para articular la oferta y demanda pública, privada y comunitaria. - Articula las propuestas en forma equitativa en beneficio de los actores de la comunidad o territorio. - Gestiona y canaliza el uso de los recursos en función de las prioridades de la programación establecida en las comunidades o territorios.
	<p>Monitorear, evaluar y presentar los resultados mediante el uso de metodologías participativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve la conformación de Comités de Seguimiento y Evaluación Local - Monitorea la gestión a través de metodologías participativas - Evalúa la gestión parroquial - Presenta los resultados de la gestión realizada ante la parroquia mediante un informe de rendición de cuentas cuantitativa y cualitativa

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<p>Formar, Fortalecer y Gestionar en los territorios procesos de fortalecimiento organizativo con</p>	<p>Promover y fortalecer la organización local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordina con las familias y las comunas o barrios la implementación de un proceso de fortalecimiento de la organización local

<p>enfoque de desarrollo económico local</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Implementa un proceso de fortalecimiento organizativo a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta la persona, la familia y la comunidad - Trabaja con las comunidades en los temas más importantes previstos en los planes de desarrollo territorial
	<p>Acompañar y apoyar a la gestión de la Organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompaña y apoya procesos de constitución y legalización de las organizaciones sociales - Gestiona los conflictos aplicando procesos de negociación alternativa. - Toma decisiones de manera organizada y aplicando el procedimiento parlamentario.
	<p>Desarrollar estrategias de fortalecimiento del tejido organizativo de las organizaciones populares</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene capacidades para el desarrollo de liderazgos y el trabajo con el enfoque de redes y asociatividad - Establecer políticas de intervención organizada y de impacto de manera consensuada y democrática

<p>UNIDAD DE COMPETENCIA</p>	<p>ELEMENTOS DE COMPETENCIA</p>	<p>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</p>
<p>Gestionar en su Gobierno Autónomo Parroquial Rural</p>	<p>Comprender, en base a los saberes culturales, la relación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Motiva la utilización de la tierra productiva desde un enfoque biológico

procesos de sostenibilidad ambiental y de seguridad alimentaria	equilibrada y respetuosa con la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> - Apoya en la conservación de la biodiversidad, cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, páramos - Apoya en la regulación del avance en la limitación de la frontera agrícola
	Incentivar el consumo y producción de alimentos de origen orgánico	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y aplica la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria y su reglamento. - Fomenta la participación social para la defensa de la soberanía alimentaria

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Fortalecer en su GAD parroquial rural procesos dentro del modelo de la economía popular y solidaria .	Consolidar en los territorios la propuesta de economía social y solidaria en los diferentes ámbitos del desarrollo organizativo	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los principios, fundamentos y procedimientos de la economía solidaria - Determina con la organización los procesos de producción, distribución del trabajo y los recursos para el desarrollo económico local/territorial - Identifica con la organización las formas de economía familiar campesina - Fomenta con la familia, la comunidad y la organización emprendimientos y empresas asociativas agroalimentarias,

		<p>agroindustriales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomenta con la familia, la comunidad y la organización la asociatividad para el fortalecimiento de las cadenas de valor, comercialización e industrialización combatiendo la explotación y la intermediación injusta - Fomenta con la familia, la comunidad y la organización la gestión de las cadenas de valor y la negociación directa entre productores y consumidores
	Apoyar a la conformación de los Circuitos económicos solidarios desde las distintas potencialidades de los territorios.	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza con la organización y más actores locales la conformación y funcionamiento de los Circuitos Económicos Solidarios, analizando sus formas de producción, financiamiento, consumo y post consumo, intercambio

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Practicar relaciones humanas, comunicarse y vivir los valores coherentes con los principios ideológicos de la organización	Dirigir la organización en base de los principios de participación, inclusión, corresponsabilidad y respeto a los demás	<ul style="list-style-type: none"> - Propender y trabajar por una verdadera equidad educativa en la comunidad y en la parroquia. - Asumir riesgos y responsabilidades en las acciones de la dirigencia. - Practicar las relaciones humanas coherentes

	<p>Dominar y practicar la comunicación acertiva en todos los espacios de la parroquia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Produce narraciones de tradición oral local - Construye discursos de manera coherente y adaptados a todo tipo de oyentes - Narra situaciones de la cotidianidad con solvencia
	<p>Escribir textos sobre la gestión parroquial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura informes de gestión para presentarlos a diversos lectores. - Producción de textos utilizando normas ortográficas.

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<p>Gestionar los proyectos de desarrollo local con atención a efectos e impactos</p>	<p>Introducción y análisis de la realidad en la que se pretende incidir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y diferenciar los conceptos que guían el diseño de los proyectos. - Marco lógico y cadena de efectos e impactos. - Sistema de análisis social.
	<p>Establecer los aspectos principales del ciclo de los proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El diseño de la sociedad de bienestar o la realidad mejorada. - Dimensionamiento de los indicadores y de la acción.
	<p>Realizar un análisis financiero eficiente y construir el presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis financiero. - Construcción del presupuesto.
	<p>Diseño de la planificación, el monitoreo y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejes transversales del proyecto. - Planificación.

	evaluación en los proyectos.	- Monitoreo y evaluación.
--	------------------------------	---------------------------

3.6. Diseño modular

Desde el enfoque educativo (educación popular junto a la formación basada en competencias) la opción modular en la capacitación, tiene algunos rasgos característicos que los podríamos englobar de la siguiente manera:

- Reconoce las distintas modalidades de aprendizaje que tienen las personas, a lo largo de su vida y las comprende como procesos válidos.
- Los procesos de capacitación se inician cuando las personas ya tienen un conjunto organizado de conocimientos y experiencias en las que fundamentan sus actividades y su vida misma y que les facilita avanzar hacia nuevos aprendizajes
- La capacitación no es un fin en sí mismo sino que aporta a la formación de las personas para que ocupen un lugar en la vida de su sociedad y tomen parte en los procesos conducentes a mejorarla y conservar y desarrollar su entorno.
- De manera sistemática aporta a la producción de conocimientos, actitudes y destrezas operativas, en función de modificar situaciones que les lleven a cumplir sus metas y objetivos

Hay que tomar en cuenta que la estructura curricular es el conjunto organizado de situaciones educativas en las que las y los participantes vivirán experiencias de aprendizaje y para ello hay que definir contenidos y actividades apropiadas, que necesariamente no se trata de un listado de contenidos y actividades. Se entiende por lo tanto que una estructura curricular busca priorizar la estructura de los conocimientos o información a compartir, como criterio para definir la secuencia y periodos, en donde se analizarán requerimientos y posibilidades de capacitación de los participantes²⁶.

La estructura curricular está desarrollada de una manera flexible ya que cada aprendizaje es o no es necesariamente requisito y preparación para el siguiente. Si

²⁶ PROYECTO FAO-HOLANDA DFPA, *Capacitación de extensionistas agroforestales*, Quito, E.P. Centro de Impresión, 1995,11.

por algún motivo se ausentan, tienen que hacer una recuperación, para no tener problemas que les impidan llegar al final del proceso.

Su aplicabilidad depende del grado de homogeneidad de los participantes (en cuanto conocimientos, experiencias, expectativas, etc.) y su disponibilidad para el período que dure el programa. Esta estructura está diseñada en base a competencias y a elementos de competencias que luego se transformarán en módulos y en unidades didácticas.

Las informaciones novedosas que se quiere compartir van a resolver un problema concreto de la realidad de formación, cuyas características hacen posible la articulación de contenidos e instrumentos y técnicas que constituirán una práctica profesional identificable y evaluable.

El módulo así concebido si bien forma parte de un programa completo de capacitación, es una unidad completa en si misma, puesto que contempla teórica y prácticamente la totalidad de un proceso definido por el problema concreto, objeto de transformación.

A continuación se presenta la aplicación del diseño modular estructurado desde la malla curricular del análisis ocupacional:

MODULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS CLAVES
DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO	Estrategias de intervención local.	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución de la república del Ecuador del 2008. - Plan Nacional del Buen Vivir - Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización - COOTAD.
	La dinámica territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de coyuntura en las ir organizaciones - Método participativo de consensos.
	Sistematización y socialización de información.	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamientos de línea de base. - Técnicas de socialización comunitaria

	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de acción comunitarios
Diseño de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la realidad - Ciclo de los proyectos - Financiamiento y presupuesto - Planificación, ejecución y evaluación de proyectos
Evaluación y monitoreo de la gestión parroquial	<ul style="list-style-type: none"> - Comités de Seguimiento y Evaluación Local - Monitoreo a través de metodologías participativas - Evaluación de la gestión parroquial - Socialización

MÓDULO	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS CLAVES
FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CON ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	El fortalecimiento de la organización local	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de fortalecimiento de la organización local - El papel de la persona, la familia y la comunidad en el desarrollo local
	Gestión de la Organización popular	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución y legalización de las organizaciones sociales - Gestión de conflictos. - Procedimiento parlamentario.
	Fortalecimiento del tejido organizativo de las organizaciones populares	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de liderazgos y el trabajo con el enfoque de redes y asociatividad - Establecer políticas de intervención organizada y de impacto de manera

		consensuada y democrática
--	--	---------------------------

MÓDULO	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS CLAVES
GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Gestión medio ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura desde un enfoque biológico - Conservación de la biodiversidad, cuencas hidrográficas y áreas forestales
	Consumo responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria y su reglamento. - Soberanía alimentaria

MÓDULO	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS CLAVES
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Enfoques y mecanismos de economía popular y solidaria	<ul style="list-style-type: none"> - Principios, fundamentos y operatividad de la economía popular y solidaria - Emprendimientos familiares y asociativos - Cadenas de valor en la producción parroquial - Comercialización solidaria
	Circuitos económicos solidarios	<ul style="list-style-type: none"> - Concepciones y métodos para desarrollar Circuitos Económicos Solidarios. - Nuevas formas de intercambio comunitario - Finanzas populares

MÓDULO	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS CLAVES
RELACIONES HUMANAS Y VIVIENCIA DE VALORES ORGANIZACIONALES	Cuáles son y como vivir los valores humanos	<ul style="list-style-type: none"> - La equidad en la comunidad - Roles y funciones de la dirigencia - Las relaciones humanas coherentes
	Estructuración de discursos - ponencias	<ul style="list-style-type: none"> - La narración en la tradición oral - Diseño de discursos y ponencias - La narración
	Escribir textos sobre la gestión en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> - Los informes de gestión - Elaboración de textos

MÓDULO	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS CLAVES
GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL	La introducción y análisis de la realidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos del diseño de proyectos - Marco Lógico y Cadena de Efectos e Impactos - Sistema de análisis social (SAS)
	El ciclo de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - El diseño de la realidad mejorada - Los Indicadores de la Acción.
	Análisis financiero y presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Financiero. - Presupuesto participativo.
	Planificación, monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Ejes Transversales del Proyecto - Planificación - Monitoreo y evaluación

3.7. Metodología de la formación

El proceso educativo estará orientado por los principios básicos de la andragogía, que permita partir de la experiencia y vivencia como fuente de conocimiento, facilitar un proceso de socialización de la experiencia, garantizar un proceso de reflexión y análisis, aplicación y compromiso permanente.

En términos generales la metodología de la educación popular, independiente de los procesos educativos y los contextos en que se quiera aplicar, tienen rasgos distintivos, que le diferencian significativamente de otro tipo de metodología. Adentrándose en los postulados de Paulo Freire y referidos a la educación popular, Alfonso Torres, nos recuerda que un proceso educativo debe lograr la “politización de la pedagogía” y la “pedagogización de la política” y sintetiza de la siguiente manera los aspectos que deben estar inmersos en las concepciones metodológicas y la aplicación de este concepto:

- Lectura crítica de la realidad social, en particular de las injusticias generadas o acrecentadas por el sistema capitalista, y del papel reproductor del orden social que juega la el sistema escolar.
- Opción ético-política emancipadora, al identificarse con la construcción de una sociedad en la cual se superarían las injusticias e inequidades actuales.
- Contribución a la constitución de los sectores populares como protagonistas de esta transformación social, a partir del fortalecimiento desde la educación, de sus organizaciones y movimientos.
- Lo educativo como formación de una conciencia crítica en los educandos populares, entendida como toma de conciencia de la realidad injusta y de la necesidad de transformarla.
- Creación de metodologías de trabajo basadas en la construcción colectiva de conocimiento, el diálogo y la acción.

Estos cinco elementos debe ser trabajados y abordados de manera transversal en los procesos educativos populares, tomando en cuenta que la educación popular busca crear una conciencia crítica en el educando sobre la realidad que le circunda.²⁷

En la aplicación en aula, el sistema de estudios que se propone es semi-presencial, en entornos educativos que permitan la construcción y profundización de conceptos, definiciones, principios y procedimientos de manera significativa, sistemática y continua, especialmente de la identificación y aplicación de las tareas y procedimientos profesionales en la práctica; que son los espacios de las mismas parroquias rurales.

Los seis módulos de formación se desarrolla con una carga horaria de alrededor 144 horas reloj. Cada módulo se puede realizar en 3 días seguidos una vez cada mes o cada 15 días, cumpliendo jornadas de estudio de 8 horas reloj diarias, lo que implica que el proceso durará 6 meses. La propuesta de varios dirigentes es que se si se desarrolla un programa de capacitación debería hacerse los días sábados y mejor aun si es en jornadas de máximo 4 horas.

Las jornadas de enseñanza aprendizaje se deben realizar con mínimo 15 y máximo 25 participantes por curso.

Es importante propender en la conformación de comunidades de aprendizaje solidarias, que deben ser significativas y vivenciales; pueden conformarse con un mínimo 3 y máximo 5 participantes, con el fin de que cada uno y cada una apoye en el aprendizaje del otro o de la otra.

El proceso educativo y más concretamente los talleres modulares comprenden los siguientes momentos que los detallamos a continuación:

- **Inicio:**

El 10% del tiempo total de cada módulo serán dedicados a actividades de contextualización, motivación, ambientación, aclaración de objetivos y metodología de estudio. En la metodología de Paulo Freire y consecuentemente en la educación de adultos, esta parte del proceso educativo es fundamental porque nos permite explorar la realidad en que vive el educando y cómo el

²⁷ Torres, Alfonso, Paulo Freire y la Educación Popular, Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL, La Piragua No. 69, DVV, Berlín 2007, 23.

proceso educativo va a influir él para que su nueva relación con este entorno sea de diferente manera, le aporte positivamente.

El partir de la experiencia previa del sujeto de la acción educativa es la base de todo proceso educativo; implica también explorar sus intereses y sus necesidades de formación. Como se mencionó en la base teórica de la pedagogía liberadora, la fase diagnóstica es un momento privilegiado para conocer y compartir la experiencia previa con que cada participante viene al proceso formativo. Nos dará elementos de una línea de base para que al final de la capacitación podamos medir el nivel de competencias alcanzado, frente a las habilidades con las que inicio el proceso de formación.

- **Desarrollo:**

80% del tiempo total de horas serán utilizadas para profundizar y aplicar los contenidos a su actividad en la parroquia o comunidad, mediante actividades de demostración de la competencia, aplicación de manera objetiva y subjetiva los conocimientos y experiencias previas de las y los educandos.

Se desarrollan en función de los elementos de competencia o contenidos claves varios ejercicios de problematización buscando la participación en la solución del mismo. En esta etapa es importante los ejercicios de observación, reflexión, práctica, aplicación, retroalimentación, sistematización y síntesis del aprendizaje asimilado²⁸.

No hay que olvidar que en este espacio se realiza también una construcción colectiva de conocimientos; hay que lograr un diálogo de saberes, puede ser de contenido como de las experiencias en torno al contenido a trabajarse. No hay mayor discriminación que no tomar en cuenta los aprendizajes previos de los sujetos de la acción educativa.

En este proceso es importante la evaluación del rendimiento académico en forma permanente, valorando las destrezas logradas. En este apartado somos coincidentes con la propuesta del Ministerio de Educación del Ecuador de buscar en el proceso educativo el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño, ya que lo que se quiere conseguir es que el estudiante logre ese SABER HACER

²⁸ ESCUELA DE FORMACIÓN DEL GSFPEP, propuesta metodológica de la aplicación modular de los cursos de profesionalización.

que nos dará cuenta del dominio de la acción o las sucesivas acciones que implican una tarea de la competencia deseada.

- **Cierre o Evaluación:**

Finalmente el 10% del tiempo total de horas de cada módulo se utilizarán para actividades de evaluación. Es un proceso de crear compromiso al asumir su responsabilidad profesional.

El interés por la comprensión de lo enseñado y su aprendizaje real será continuo, mediante ejercicios y herramientas de comprobación como son los diagnósticos objetivos y subjetivos, que se desarrollan en forma permanente.

Es preciso realizar prácticas para lograr el refuerzo de los aprendizajes y desempeños profesionales. Este es el momento indicado para medir el logro de competencias y relacionar con la fase diagnóstica del proceso educativo o de cada módulo.

En esta fase planteamos escenarios de aprendizaje significativos, con el fin de conocer hasta que punto los jóvenes y adultos que tienen intereses concretos con esta capacitación, han logrado la apropiación de las capacidades en relación a su actividad en la Junta parroquial.

3.8. Ejes transversales de la formación

En el proceso metodológico para el tratamiento de los módulos y de sus respectivas aplicaciones en clase se sugerirán enfocar varios ejes transversales que dan cuenta del tipo de líder o lideresa que queremos formar.

En nuestro programa de formación queremos desarrollar ejes transversales que sean abordados como enfoque y como contenido en los seis módulos de capacitación. Lo cual implica que los y las participantes del programa terminen su formación no solo con las competencias necesarias para cumplir técnicamente su papel en las juntas parroquiales sino que manejen un pensamiento y una actitud propositiva sobre varios ejes que se marcarán sus decisiones de manera integral.

En los diseños curriculares se puede establecer la cantidad y el tipo de ejes transversales que quiera abordar la instancia que structure y vaya a ofrecer la capacitación y de acuerdo al tipo de participantes en el proceso educativo. Estos ejes pueden girar en torno a los intereses sean de carácter político, económico, social, cultural o religioso que persigan las instituciones.

En nuestro programa formativo he visto conveniente desarrollar cuatro ejes transversales o enfoques para la estructura y ejecución curricular, sin desconocer que pueden haber otros ejes que se pueden incorporar a la propuesta, a saber:

Enfoque de Género:

Con el enfoque de Género en este programa de formación, no pretendemos simplemente añadir un componente femenino o incluir la participación real de las mujeres en el programa. La propuesta va más allá, se busca incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y hombres para aportar positivamente en las tareas que van a desempeñar.

ONU Mujeres, que es la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres, ha presentado con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2015, su propuesta y slogan: "Demos el paso". Que implica varias acciones a favor del empoderamiento de las mujeres, así como la creación de programas para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, el fomento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la inversión en planes de acción nacional o políticas a favor de la igualdad de género, la creación de campañas educativas públicas para promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. (<http://beijing20.unwomen.org/es/step-it-up/about#sthash.swXqj4VR.dpuf>)

Nuestro país es un país en donde existen marcados roles de género, sobre todo en los espacios de dirigencia o de representatividad pública, por lo que es importante y necesario el cambiar antiguos modelos de desarrollo excluyentes, por modelos en que la mujer comparte un papel protagónico con los hombres.

El enfoque de participación ciudadana

Otro eje transversal que se pretende desarrollar, será la participación ciudadana, aunque ya lo abordamos ampliamente en esta misma tesis en la base teórica, solo quiero mencionar que el reto es que cada persona y cada dirigente estén apropiados de ese reconocimiento que el Estado debe dar a cada ciudadano o ciudadana como sujetos de los derechos y responsabilidades que todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional y de su capacidad para participar plenamente en el proyecto de construcción y ordenamiento del país.

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) define la participación como la capacidad de la persona y de los grupos para influir en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles del espacio público, tanto de manera privada como institucional. La participación ciudadana se articula mediante diversos mecanismos buscando que todas las personas mayores de edad tengan acceso a las decisiones del gobierno (nacional o local) sin necesidad de ejercer un cargo público o de estar afiliadas a un partido político. Este derecho a la participación supone, tanto la exigencia al Estado de respetarlo y promoverlo, como la obligación por parte del ciudadano de ejercitarlo responsablemente.

Una participación ciudadana responsable tiene como objetivo defender y promover la defensa de los derechos humanos individuales (políticos y civiles, económicos, sociales y culturales) y colectivos (derechos de las minorías), así como los derechos ecológicos y el derecho a la paz. La promoción de estos valores justifica la existencia de sociedades democráticas y establece un criterio por el cual la ciudadanía puede evaluar su legitimidad y funcionamiento.

En una democracia participativa, la sociedad se constituye a partir de las decisiones de todos los ciudadanos. Ecuador vive en un sistema de democracia representativa que establece diversos mecanismos de participación:

- las asambleas locales, la iniciativa popular, las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, las veedurías ciudadanas, observatorios, consejos consultivos, consulta previa
- Sistemas de sufragio: elecciones de representantes a distintos niveles, referéndum y consultas populares.
- Participación en partidos políticos, mecanismo ordinario para acceder al ejercicio de cargos públicos.
- Revocatoria de mandatos de alcaldes, prefectos, asambleístas y otras autoridades electa por votación popular.
- Participación en movimientos ciudadanos cuyo protagonismo político ha crecido considerablemente en los últimos años.

El enfoque de pluriculturalidad

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Esperanza la gran mayoría de la población declara pertenecer a la nacionalidad Kichwa y más

específicamente a la Karanki Kayambi, Más del 50% hablan el kichwa, especialmente las mujeres. Por esta razón es que esta propuesta debe tener un enfoque de interculturalidad para desarrollar el programa de formación, con el fin de cada uno y cada de quienes participan en el programa se sientan incluidos y valoren su identidad, sea mestiza o indígena.

Como referencia hacemos notar que nuestro país está conformado por tres grupos culturales básicos: los mestizos – dentro del cual se incluyen los llamados “blancos” – los indígenas y los afrodescendientes. De acuerdo a lo que manifiesta la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), el movimiento indígena está organizado en dieciséis colectivos llamados “nacionalidades” de tamaños muy diferentes y asentados en zonas muy distantes, en muchos casos, una de otras. Los kichwas de la sierra son los más numerosos, pero no existen datos sobre su número. Están conformados por quince pueblos en la sierra andina más el pueblo kichwa de la Amazonía.

Con este antecedente hay que reconocer esta amplísima diversidad cultural y étnica que tenemos en nuestro país y se puede reconocer sin mayor dificultad que el Ecuador es un país de muchas culturas – multicultural o pluricultural. La cultura mestiza no es entonces la única del Ecuador, pero sí la mayoritaria y la que se ha impuesto en nuestra historia a costa de negar la existencia y los derechos de las otras. Debido a este predominio y a las ideas políticas vigentes desde la creación de nuestra república, se ha pensado hasta la actualidad que el Estado ecuatoriano está formado por una nación, la nación de cultura mestiza.

Sobre esta base se han elaborado todas nuestras constituciones. Pero el movimiento indígena nos ha hecho ver desde hace más de 20 años, que el Ecuador es un país multidiverso culturalmente y que no hay una sola nacionalidad sino que son varias nacionalidades que comparten en un Estado. Por esta razón el movimiento indígena desde que comenzaron a finales de los setenta sus luchas reivindicativas, sostienen que el país debería ser considerado plurinacional.

Esta declaratoria es de suma importancia porque no significa sólo que seamos diversos, que así consta en la Constitución del 2008, como un país intercultural y plurinacional, ni tampoco que el contacto entre culturas nos enriquezca y que el Estado deba fomentar y garantizar este intercambio (interculturalidad). La plurinacionalidad defendida por los indígenas y otras personas implica que el Estado ecuatoriano, sin dejar de ser único como entidad política, no se identifica solo con la

nación mestiza, sino que abarca diversas nacionalidades. Lo que es más importante: una tal afirmación conlleva nuevas maneras de organizar el territorio y las tierras, el sistema judicial, el manejo de recursos, la educación y otros temas no menos decisivos.

Reconocernos así, multiculturales, plurinacionales, nos debe llevar a afirmar nuestra identidad como país, a valorar el tesoro de ser multilingües, a saber respetar las posiciones y propuestas de los “otros”, a descubrir la riqueza de la unidad en la diversidad.

El enfoque de participación política

En toda sociedad que se viva una democracia plena o incluso que no esté en un proceso democrático, es vital que exista una participación política activa de todos y todas las ciudadanas. Esta participación se convierte también en garantía de la exigibilidad de todos los derechos de las personas.

Podemos entender a la participación política la actividad de los ciudadanos y ciudadanas para ser elegidos y poder elegir a sus gobernantes, pero la cosa no se queda ahí, este era suficiente para las minorías que ostentaban el poder, porque se sienten legitimados por el mismo pueblo para hacer lo que conviene a sus intereses políticos y económicos.

En estos últimos años el pueblo se ha expresado en el sentido que la legitimación en las urnas no es suficiente, va más allá, se quiere una legitimación constante, en la cotidianidad; se lucha por tener la posibilidad real de incidir en la implementación de políticas públicas que beneficien a las mayorías.

Es importante superar ese indiferentismo en la participación pública, se debe propender a una participación consciente en la toma de decisiones en la estructura política y en la creación de las políticas públicas. Cada actor de la sociedad civil debe ser un veedor del cumplimiento de la política pública.

La participación política ha conllevado a estos últimos años a la aparición de nuevos actores políticos en el escenario público, con intereses particulares pero que involucran a las mayorías, como las mujeres, el movimiento indígena, los pueblos afroecuatorianos, los movimientos ecologistas, los movimientos por la no discriminación por su orientación sexual e identidad de género.

Estos nuevos actores en la palestra política cuestionan sobre manera las exclusiones del concepto de ciudadanía vigente, sobre todo de la primacía de los

hombres. Este nuevo esquema debe darnos garantías de reconocer las diferencias, no ser homogeneizante y no ser discriminatoria por procedencia étnica ni orientación sexual.

Estos actores plantean la necesidad de construir democracias de pluralidad, que sean realmente plurales e incluyentes en la diversidad. Este postulado de participación política plena pasa por la inclusión de todo y todas las ciudadanas en el cual se acepta a cada cual con sus características propias y se les otorga los mismos derechos sin discriminaciones.

Un líder, lideresa o dirigente que participa desde su función como miembro de la Junta parroquial o no, debe lograr identificar e identificarse con varios tipos de pertenencia, que puede ser de orientación sexual, de identidad étnica, religiosa, de visión ideológica, desde lo laboral o gremial. Esta posibilidad de participación en estos nuevos escenarios de la sociedad nos daría mayores garantía de inclusión.

3.9. Evaluación

En lo que refiere a los mecanismos de evaluación de las personas que participen en este programa, se pretende implementar sobre la base de tres niveles: evaluación diagnóstica, evaluación final o sumativa y una evaluación de impacto.

Evaluación diagnóstica

La evaluación diagnóstica se utiliza al inicio del proceso de formación y de cada módulo. Se trabaja sobre la base de instrumentos específicos, que serán elaborados con los mismos facilitadores de los módulos. Es desarrollada en ese tiempo del 10% de arranque de cada módulo.

Esta metodología de evaluación permite descubrir las capacidades y conocimiento con los cuales llega el o la participante tanto al inicio de su capacitación como en cada módulo formativo.

Evaluación final (modular)

Para realizar la evaluación final se necesita recopilar la siguiente información:

- Datos generales del desarrollo del currículum.
- Datos de la implementación del programa de formación en gestión de juntas parroquiales rurales

El análisis de los datos recogidos, tiene dos sub actividades principales que son: por una parte procesar, para posteriormente, poder interpretar los datos obtenidos.

De acuerdo al informe elaborado en con la información obtenida, es que se realizan los cambios necesarios en los documentos curriculares correspondientes y/o actividades en caso de ser necesarios, actualizando y/o mejorando el currículo para garantiza de esta forma una Formación que se reestructura constantemente.

A la vez que se procesa esta información, como beneficio secundario se obtiene una sistematización de todo el programa Formación desde su comienzo. Entonces esta tarea es también insumo para cambiar, si es necesario, el análisis ocupacional.

Evaluación de impacto

La evaluación del impacto, refiere al seguimiento de los logros alcanzados en relación a las actividades que llevan adelante los egresados del programa de formación en gestión de juntas parroquiales rurales.

Lo que se pretende medir, es el impacto real sobre la incorporación de todas las competencias de los y las participantes en sus actividades en la junta parroquial o en sus comunidades.

Esta evaluación pretende diagnosticar los siguientes aspectos:

- Establecer los indicadores para las competencias profesionales en la formación
- Establecer si el perfil de los facilitadores de la formación es el adecuado y si está siendo efectivo para el proceso de formación.
- Analizar los materiales que se están entregando a los participantes
- Una apreciación acerca de la facilitación del proceso
- Valorar, con sus limitantes, el impacto de la formación en la dinámica de las comunidades y de la parroquia.

3.9. Certificación

Quienes hemos trabajado en los sectores rurales y urbano populares hemos sido testigos de la gran cantidad de “cursitos” de capacitación que reciben los campesinos y campesinas, muchos de estos cursos sin una planificación curricular,

sin guía o pautas metodológicas, con una carga horaria mínima (entre cuatro a ocho horas en total) Y por supuesto no reciben acreditación alguna por su asistencia al curso, solo un diploma de participación, que legalmente no tiene validez.

En esta propuesta se plantea que a los y las participantes que concluyan y aprueben académicamente el programa se les entregue una certificación que les acredite como *gestores territoriales de juntas parroquiales rurales*, otorgado por alguna instancia con aval académico, que podría ser un Centro de formación ocupacional legalizado por el Ministerio de Educación, con el aval del CONAGOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador) y por el mismo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Esperanza.

Conclusiones

La idea de conformar un gobierno local no solo mucho más cercano a la población rural sino que viene desde la misma base social de la parroquia no debería quedarse tan solo en postulados tanto en la Constitución como en el COOTAD, sino al contrario se debería apoyar decididamente y asignar los recursos suficientes para que estas instituciones políticas locales puedan desarrollar sus actividades con total autonomía.

Como hemos podido observar la estructura de una Junta parroquial es realmente pequeña, y en esa misma dimensión el gasto no representa mucho para los fines que realmente debe cumplir. Pero no es suficiente la asignación de muchos o pocos recursos, es de vital importancia que los actores de las juntas parroquiales den un uso adecuado y no dilapiden su financiamiento en asuntos suntuarios que nada tienen con las necesidades reales de la población.

Para que haya un gasto adecuado y técnicamente manejado es necesario una debida formación, capacitación y acompañamiento a los gobiernos parroquiales. No nos olvidemos que, según los resultados de las entrevistas a los dirigentes de la comunas y comunidades, quienes llegan a los cargos de presidente o vocales de la Junta Parroquial Rural son líderes comunitarios llenos de buenas intenciones, pero no necesariamente con preparación técnica o en administración pública para ejercer su gestión.

Basta mirar lo que sucede en un elemento importantísimo para la gestión de la junta parroquial que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), su diseño y armaje es en esencia participativo y determina el rumbo que tomará la parroquia a corto, mediano o largo plazo. Pero habría que hacer el análisis de quienes realmente lo elaboran y si se convierte en un instrumento de trabajo a lo largo del año. El PDOT debe ser construido con los criterios y conocimientos técnicos de todos los actores de la parroquia, especialmente de los miembros de la Junta parroquial.

Cuando leemos detenidamente algunas de las competencias exclusivas que tienen los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, vemos en el literal a) que para planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; debe contar con capacidades con conocimientos para poder aportar significativamente; lo mismo se puede decir de la aplicación del literal d) que se refiere a incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; por poner solo dos ejemplos con respecto a las competencias exclusivas y que debe ir relacionadas con la capacidad que debe tener un miembro de la Junta parroquial para velar por el cumplimiento en su jurisdicción.

La posibilidad que tiene la junta parroquial rural, de gozar de autonomía administrativa, financiera y política al estar constituida como un gobierno autónomo descentralizado al igual que los otros niveles del estado (Cantonal, Provincial) por mandato constitucional, le asigna una responsabilidad enorme, ya que por su seno pasan un sin número de decisiones que afectan a toda la población parroquial. Estas decisiones se las debe tomar desde una visión técnica, sabiendo que afectará la marcha de la comunidad por mucho tiempo. Hay decisiones en los campos ambientales, en el desarrollo territorial, en la infraestructura vial, de provisión de servicios básicos, de infraestructuras de servicios o productivas, entre otras, que deben tomarse haciendo una lectura de los aspectos históricos, del entorno de las consecuencias a mediano o largo plazo.

El líder o la lideresa que se ha capacitado suficientemente debe ser un líder comprometido con el desarrollo armónico de sus comunidades, de sus comunas, de su parroquia, es consciente de que el desarrollo requiere un trabajo de calidad y supera una visión paternalista, asumiendo su nuevo rol desde una perspectiva de autodesarrollo, vela por el fortalecimiento organizacional de la comunidad.

Quienes han logrado adquirir las competencias fruto de su formación debe estar en capacidad de asesorar e intervenir en sus organizaciones populares y gobiernos locales, aplicando nuevas tecnologías metodológicas y con criterios de calidad como eje transversal del servicio a ofrecerse, en miras a generar impactos en la realidad rural del país, tomando en cuenta el contexto local, nacional e internacional. Es una especie de profesional de la gestión territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales.

La participación ciudadana para la construcción de democracias desde los pequeños a los grandes espacios de los GADPR exige apoyar el carácter organizativo de una sociedad de tipo reivindicativo y propositivo; reivindicativo desde la

perspectiva de valorar los deberes y derechos que como ciudadano, como líder, como dirigente se tiene, y propositivo en la medida en que la ciudadanía genera nuevas formas creativas de tener equidad social. Esto exige apoyar a la organización de la sociedad civil alrededor de propuestas que mejoren la calidad de vida, que establezcan un pacto social con la junta parroquial rural u otras instituciones del Estado, sin perder la identidad colectiva de las organizaciones y sus liderazgos colectivos en la construcción de nuevas sociedades.

La formación debe concebirse desde un aprender desde los espacios de comunidades de aprendizaje, para que no solo los contenidos vayan orientados al desarrollo territorial parroquial sino que la metodología debe propender a aprender a ser comunidad y realizar las actividades desde este enfoque. Como aportar al desarrollo territorial de manera participativa si no hemos desarrollado capacidades para ser individuo con sus propias características e inserto en una familia, comunidad, parroquia que busca incidir.

Una propuesta de formación política para los y las dirigentes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, desde el enfoque de educación popular, debe tender no solo a desarrollar competencias administrativas en lo público (especialmente) y procedimentales en el manejo parroquial, sino y sobre todo a fortalecer el poder organizativo y participativo de las comunidades campesinas, indígenas, afroecuatorianas o mestizas, que se vinculan con el GADPR. Este aspecto asegura un cooperar permanente y conjunto en proyectos de mejora comunitaria.

Pero la formación por si sola no basta, ni tampoco articulada a la buena voluntad de los actores de los GADPR; es indispensable la puesta en práctica en cada espacio en cada nicho que da posibilidades la junta parroquial y luego es vital también la autoevaluación y la evaluación de conjunto para ver si se logra crear y recrear una gestión parroquial que haga realidad los postulados del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización o la aplicación de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales y la misma Constitución Política del Ecuador.

A través de la aplicación transparente, técnica y ordenada de estas políticas se cristalizarán parroquias y comunidades que hacen de su gestión un desarrollo equitativo y sostenible para todos y para todas. Las competencias que le da el COOTAD, la misma Constitución y la ley de parroquias rurales del Ecuador, a los miembros de las Juntas parroquiales, exigen una transparencia en su ejecución y un

conocimiento profundo de las competencias exclusivas y las implicaciones que tiene su aplicación.

Fruto de la capacitación y/o la aplicación correcta del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización debe llegarse a estructurar el presupuesto parroquial participativo. Puede ser que este sea un factor de mucha confrontación y muy delicado de tratar, pero de nada sirve una parroquia que aplica el COOTAD y la ley de parroquias rurales si no lograr involucrar a todos actores parroquiales.

En la investigación de campo se preguntó a varios dirigentes si conocían el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización y las funciones y competencias que éste les da; la respuesta en la mayoría de casos era un desconocimiento de la ley y de los aspectos que giran en torno a la propuesta de desarrollo integral y sostenible de la parroquia; por estos motivos es indispensable que cada persona que va a servir a su comunidad en la Junta parroquial busque los mecanismos para profundizar su conocimiento de la ley, no solo cuando ya está en este cargo sino mucho antes cuando es dirigente de las comunas o barrios de la parroquia.

De tal manera que surge una reflexión, si el fin de la participación política y activa en la parroquia por un lado debe propender a la construcción de una sociedad que viva en paz y con equidad y por otro debe buscar el mejoramiento constante de las condiciones de vida de los ciudadanos, es evidente que hay que repensar el sentido y la función del Estado a nivel nacional y a nivel local.

Los GAD parroquiales rurales, además de tener entre sus objetivos la construcción y mantenimiento de obras públicas de servicio comunitario (caminos, alcantarillado, agua potable, centros de acopio, casas comunales, etc.) deben diseñar y ejecutar estrategias para el aumento de la producción y de la productividad, para la diversificación de las fuentes de empleo, para la constitución y funcionamiento de mercados dinámicos y justos, para que quien quiera invertir tenga estímulos y no dificultades. No solo deben ser postulados impresos en el Plan de Desarrollo y Organización Territorial.

La propuesta educativa que se plantea en esta tesis se centra en el ser humano y no en los contenidos ni en las capacidades a lograrse, ni en la misma metodología (que es importante en este proceso de educación popular), estos deben estar al servicio de la persona y no al revés como habitualmente se lo viene haciendo.

Hablamos que la persona que participa en este programa de formación debe lograr un desarrollo holístico. Estamos hablando de algo integral que busca que la persona se relacione consigo misma, con la sociedad, con el ambiente, con su cultura, con el Estado, con todos los factores que inciden en sus relaciones con la parroquia.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Aura, *Análisis Crítico de la Andragogía en base a las ideas de Knowles, Adam y Savicevic*, Tesis para optar al Título de Doctor, Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, Caracas, Venezuela, 1997.
- Brito, Lorenzo Zaylín, *Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire*, En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gómez, Jason Mafra, Anderson Fernández de Alencar (compiladores). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2008.
- Chiriboga, Manuel, *Cambiar se puede, experiencias del FEPP en desarrollo rural del Ecuador*, Quito, IMPREFEPP, 1999.
- Congreso Nacional de Ecuador, *Recopilación de leyes agrarias, Ley de Organización y régimen de comunas*, Quito, 2004.
- Consejo de Educación de Adultos de América Latina, La Piragua No. 19, *Debate Latinoamericano sobre educación popular II, vigencia de la EP: Reflexiones de educadores y educadoras de América Latina*, México, D.F., CEAAL, 2004.
- Consejo Provincial de Educación, *Propuesta curricular*, Río Negro-Argentina, 1992.
- Diccionario Enciclopédico Larousse Editorial, S.L., virtual. <http://es.thefreedictionary.com/pedagogia>.
- Di Filippo, María Sol, *Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial: documento de trabajo 2*, INTA, Buenos Aires, 2008. Ecuador, *Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, Registro oficial No. 193*, Quito, 2000.
- Ecuador, *Ley orgánica reformativa al código Orgánico de organización territorial, Autonomía y descentralización*, Registro Oficial, 21 de enero de 2014
- FEPP, *La Encíclica Populorum Progressio ayer, hoy y mañana*, Quito, IMPREFEPP, 2007.
- Freire, Paulo, *La dimensión política de la educación* (cuaderno pedagógico 8), Quito, CEDECO, 1985.

- García, Daniel, comp. *Hacia un nuevo modelo de gestión local: Municipio y Sociedad Civil en Argentina*, Buenos Aires, 1997.
- García, Iván, *Inversión en humanidad: la propuesta de desarrollo del GSFPEP*, Quito, IMPREFEPP, 2012.
- Gavilanes del Castillo, Luis María, *El FEPP: llamada, pulso y desafío*, Quito, IMPREFEPP, 1995.
- Grupo Democracia y Desarrollo Local, *UTOPIA, Cuaderno de trabajo: Desarrollo y Democracia*, 2ª. Edición, s/l, 2006.
- GSFPEP, *Proyecto de Formación Profesional para diversificar las posibilidades de producción y empleo de los jóvenes campesinos en sus comunidades*. Quito, IMPREFEPP, 1995.
- INSOTEC –FOES, *Educación por competencias, una experiencia para el siglo XXI*, Quito, Gráficas Guimar, 1998.
- Instituto Paulo Freire, *40 Olhares sobre os 40 anos da pedagogia do oprimido*, Sao Paulo, Editora e Livraria Instituto Paulo Freire, 2008.
- Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados, *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*, Quito, B y M Gráficas, 2010.
- Motschilnig, Ricarda, *La educación de adultos reporta mayores beneficios: inventario de los estudios e investigaciones disponibles*, DVV internacional, Educación de adultos y desarrollo (No. 78), Bonn, Print compensated, 2012.
- McLaren, P., Leonard, P., Gadotti, M., Freire, P., *Poder, Desejo e Memórias da Libertacao*, Porto Alegre, ArtMed, 1998.
- MIES – Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento*, Quito, 2012. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador, <http://siise.gob.ec>
- Naranjo, Soledad, *Análisis del rol de la juntas parroquiales rurales del cantón Pelileo en los procesos de desarrollo local*, Tesis para obtener el título de maestría en ciencias sociales con mención en desarrollo local y territorio, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 2010.
- Ocampo, Javier, *Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido*, Revista Historia

de la educación Latinoamericana, No. 10. Bogotá, Publicaciones Hisula, 2008.

- Organización Internacional del Trabajo, *Recomendación 19, Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente*, Ginebra-Suiza, 2004.
- Pansza, Margarita, *Pedagogía y currículo*, (cuarta edición), México D. F., Ediciones Gernika. 1986.
- Peralta, María Victoria, *Currículos educacionales en América Latina*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1996.
- Perelló, Julio, *Apuntes de historia de la educación*, (segunda edición), Quito, Ediciones Abya – Yala, 1995.
- Parroquia La Esperanza, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-*, Parroquia La Esperanza-Ibarra, 2011.
- Presidencia de la República del Ecuador, *Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización*, Registro oficial #303, 19 de octubre de 2010.
- Proyecto Crystal CAB, *Programa de capacitación por competencias*, Lima, editorial ITACAB, 2002
- PROYECTO FAO-HOLANDA DFPA, *Capacitación de extensionistas agroforestales*, Quito, E.P. Centro de Impresión, 1995.
- Saltos, Napoleón, *Globalización, territorialidad y Desarrollo Local*, Módulo Escuela de Formación Empresarial FEPP, Quito, IMPREFEPP, 2007.
- SENPLADES, *Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD*, Quito, SENPLADES, 2011.
- Taba, Hilda, *Elaboración del currículo*, Buenos Aires, Editorial Troquel, 1973. Torres, Alfonso, *Paulo Freire y la Educación Popular*, Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL, La Piragua No. 69, DVV, Berlín 2007.
- Verdesoto, Luis, *apuntes de clase*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2015.
- Villaverde, Xavier, *Apuntes* 2011.

- Villaverde, Xavier, *derechos, democracia y participación ciudadana*, Módulo 3, curso de Gestión para el desarrollo, Escuela de Formación Empresarial Mons. Cándido Rada-GSFEP. Quito, GSFEP, 2008.
- Villaverde, Xavier, *Políticas públicas e incidencia política*, Módulo 5, curso de Gestión para el desarrollo, Escuela de Formación Empresarial Mons. Cándido Rada-GSFEP. Quito, GSFEP, 2008